

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018**

*Presidencia del C. diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

**(10:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Diputado Alfonso.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Muy gentil, Presidente. Por su muy apreciable conducto quisiera yo solicitarle pudiese pedirnos al pleno y nos obsequiase un minuto de silencio por dos motivos: el primero de ellos es el cruel asesinato del corresponsal de Excélsior en Tamaulipas, Héctor González, de Grupo Imagen.

Asimismo, recordar que un día como hoy, pero de 1871, se instaura el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y es tradición del mismo Cuerpo de Bomberos honrar a sus héroes fallecidos tanto en el cumplimiento del deber, como lo fue en 1948 cuando muy cerca de aquí murieron 11 elementos salvando gente, así como por todos los bomberos que fallecen el año anterior al homenaje por motivos naturales. Entonces, tanto a los héroes caídos en el cumplimiento del deber como a quienes fallecieron el pasado año del H. Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, quisiéramos honrarlos con ese minuto de silencio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Pueden sentarse.

Antes de proceder a que la Secretaría pregunte a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día, esta Presidencia informa que ha recibido dos peticiones: una de parte de la diputada Rebeca Peralta León y otra del diputado Alfonso Suárez del Real, a efecto de insertar un punto de acuerdo y una efeméride.

En términos del artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno de la Diputación Permanente en votación económica si se autoriza la incorporación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse el punto de acuerdo y la efeméride de los diputados que presentan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se autoriza la incorporación al final del orden del día.

Solicito a la Secretaría ahora sí consultar a la Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido y anexados los puntos y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 30 DE MAYO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MAGDALENA CONTRERAS.

5.- DOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- SESENTA Y OCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *DICTÁMENES*

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES Y AVANCES DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLE E INTEGRANTES DE POBLACIONES CALLEJERAS, PUBLICADO EL 16 DE JUNIO DE 2016, FUNDAMENTALMENTE DE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE SE APLICARÍAN EN LA CASA TALLER PARA LA VIDA Y CASA DE ENCUENTRO DE MEDIO CAMINO Y ESPECIALMENTE, DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA EN RENTA "HOGAR CDMX"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

#### *PROPOSICIONES*

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DE MANERA INMEDIATA LE DÉ CAUCE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LUIS ALBERTO BOISSON SARABIA EN CONTRA DEL CANDIDATO DE MORENA A LA ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ, POR EL DELITO DE AMENAZAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATIENDAN LAS PETICIONES DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS SAN PEDRO ZACATENCO, TICOMÁN, SANTA ISABEL TOLA, LA ESCALERA,

RESIDENCIAL ZACATENCO Y LINDAVISTA, QUIENES SE ESTÁN VIENDO AFECTADOS POR LOS PROYECTOS “LINDAVISTA NORTE” DE “GRUPO ORB” Y POR “MOZAIKO LINDAVISTA”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE MATERIA EDUCATIVA Y DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RINDA UN INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN 7/2017 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, MTRO. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, LIC. RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESTABLEZCAN DE MANERA COORDINADA UN OPERATIVO DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE INHIBA AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO “TAXI” A ESTACIONARSE SOBRE LA AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, YA QUE OCASIONA TRÁFICO VEHICULAR, INSEGURIDAD Y ACTOS DE MOLESTIA A LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SINATEL Y SINATEL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, AHORA EJE 5 NORTE, ANTES AV. RIO DE GUADALUPE

NÚMERO 1112, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, Y ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DICHO INMUEBLE COMO UNA OPCIÓN DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A DAR CUMPLIMIENTO CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO POR LA CANTIDAD DE \$4,950,000 EN FAVOR DEL MERCADO 35 AZCAPOTZALCO COMO PARTE DEL “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS 2015” PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL MERCADO DE AZCAPOTZALCO” ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO QUE FUE ASIGNADO AL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE DETERMINAR COMO SE HA APLICADO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS PARLAMENTARIOS QUE DIERON ORIGEN A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A DICHO FONDO, ASIMISMO, INSTRUIR A LA TESORERÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA PARA QUE

LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR A UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO QUE FUE ASIGNADO AL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE DETERMINAR COMO SE HA APLICADO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS PARLAMENTARIOS QUE DIERON ORIGEN A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A DICHO FONDO Y EN TODOS LOS CASOS SE HAGAN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIC. FLORENTINO CASTRO LÓPEZ, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE CULTURA FEDERAL, LIC. MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA, A QUE EMPRENDAN LAS ACCIONES CONJUNTAS NECESARIAS A EFECTO DE IMPEDIR LA DEMOLICIÓN DEL TEATRO JULIO JIMÉNEZ RUEDA, DAÑADO POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, A FIN DE QUE SE REALICE SU REHABILITACIÓN O, DE SER IMPOSIBLE, SE ORDENE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TEATRO EN EL MISMO ESPACIO, EN POS DE LA DEFENSA DEL DERECHO A LA CULTURA DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL INSTITUTO Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA LEGISLATURA, CUÁLES SON LOS PLAZOS, HORARIOS, MECANISMOS, METODOLOGÍA Y CRITERIOS QUE SE SIGUEN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ A CONOCER EL

DICTAMEN EMITIDO PARA LA REPARACIÓN DE UNA GRIETA DE 40 METROS DE LONGITUD SOBRE LOS CARRILES DE ALTA VELOCIDAD DE LA VÍA PRIMARIA VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, CUYAS OBRAS CONCLUYERON LA MADRUGADA DEL 9 DE MAYO PASADO, PARA GENERAR CERTEZA A LOS VECINOS DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, SE SIRVA SUSPENDER INDEFINIDAMENTE EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN GRATUITA DE TAXÍMETROS DIGITALES CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL INTEGRADO, ASÍ COMO UNA APLICACIÓN TECNOLÓGICA (APP) PARA LA CONTRATACIÓN REMOTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS "TAXI" DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS TAXÍMETROS ACTUALES COMO PARTE DEL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y COMBATIR EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE BRINDEN A LOS SOCIOS PERTENECIENTES A LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS PRIVADO UBER Y CABIFY UN PLAZO DE 2 MESES PARA QUE PUEDAN REGULARIZARSE Y ADQUIRIR EL HOLOGRAMA QUE ESTABLECE EL ACUERDO PUBLICADO POR LA SEMOVI EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 15 DE JULIO DE 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL QUE SE REALIZAN DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO IDENTIFICADO COMO VÍA DE COMUNICACIÓN URBANA DE PEAJE (SUPERVÍA), EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS POR LAS QUE PASA LA VÍA DE REFERENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIVERSAS AUTORIDADES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR Y SANCIONAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2018 QUE SE VERIFICA EN EL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, PARA APOYAR A LOS DAMNIFICADOS VÍCTIMAS DEL SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DIF-CDMX) A QUE RESUELVAN EL PROBLEMA DE NIVELACIÓN COMO PROFESIONISTAS CON EL SALARIO Y PRESTACIÓN QUE ESTO IMPLICA A LOS ABOGADOS Y PASANTES QUE LABORAN EN ESA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, A PARTIR DEL SEGUNDO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO DE SUS CARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS OJITO DE AGUA, EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN Y PUEBLO DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE IZTAPALAPA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL USO DE SUS FACULTADES, SE DÉ CUMPLIMIENTO A DIVERSOS DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL SACMEX, CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "JUNTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALBAÑAL, EN LOS DOMICILIOS QUE TUVIERON AFECTACIONES POR EL PASADO SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, APLICANDO LA GRATUIDAD QUE CONTEMPLA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FISCAL DEL

DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INSTRUYA LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA, Y SE INVESTIGUE EL HOSTIGAMIENTO QUE EN REDES SOCIALES ESTÁN HACIENDO EL GRUPO DENOMINADO “PODER ANTIGANDALLA” (@PODERAG\_MH) ASÍ COMO EL C. RICARDO ALEMI (@RICARDO\_ALEMI) EN CONTRA DE CANDIDATOS Y DE SUS EQUIPOS DE CAMPAÑA, DE IGUAL FORMA SE SOLICITA, SE INSTRUYA A LOS JEFES DE SECTOR EN CUAJIMALPA DE MORELOS, A EFECTO DE QUE BRINDEN LA ATENCIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN TANTO A CIUDADANOS COMO A MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DERIVADO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DONDE INTEGRANTES DEL GRUPO DENOMINADO “PODER ANTIGANDALLA” FUERON SORPRENDIDOS DAÑANDO LA PUBLICIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA QUE SEAN INCORPORADOS A LA PLATAFORMA DE DAMNIFICADOS, AQUELLAS PERSONAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE NO FUERON REGISTRADOS Y QUE SUFRIERON DAÑOS EN SUS INMUEBLES, CON MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECDMX) Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE INVESTIGUEN LOS MENSAJES DE TEXTO QUE SE ENVIARON VÍA TELÉFONOS CELULARES EN LOS QUE SE PRETENDE APOYAR AL CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA “COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA” Y EN LOS QUE SE APRECIA QUE SON ENVIADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECÍFICO DEL “PROGRAMA MAESTRO EN TU CASA”, EN CONSECUENCIA SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RESPECTO DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN IRREGULARES DE LAS COLONIAS CHAMIZAL SECCIONES 1, 2, 3, 4 Y COLONIA LA VENTA, DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR ELQUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICOPARA QUE ACELERE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS OMISIONES Y ENCUBRIMIENTO DEL DESFALCO DE MÁS DE CIENTO MILLONES DE PESOS DEL RECURSO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR PARTE DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y DE MANERA INTERINSTITUCIONAL, EXISTA UNA COLABORACIÓN EFECTIVA PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA LOCAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS POST-COMERCIALIZACIÓN; PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL FIN DE CONDONAR EL 100% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LOS RECARGOS GENERADOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LA COLONIA PARAJE SAN JUAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, A QUE DONEN UN DÍA DE SU DIETA PARA LA ESTUDIANTE ALEJANDRA MICHELLE PEÑALOZA FLORES, DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC, A EFECTO DE QUE PUEDA PARTICIPAR EN EL “HIGH TECHNOLOGY MANAGEMENT”, A LLEVARSE A CABO DEL 8 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DEL 2018, EN SAMARA, FEDERACIÓN RUSA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y AL JEFE DE GOBIERNO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, INFORMEN EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN RELACIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DE MALLAS SOLARES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PLANES DE ACCIÓN AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIBERE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LOS CENTROS DE SALUD DE ESTA CAPITAL CUENTEN CON LOS MATERIALES DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA OTORGAR SERVICIOS DIGNOS A LOS CAPITALINOS, PRINCIPALMENTE EN LOS TURNOS DE FINES DE SEMANA Y NOCTURNOS, JORNADAS LABORALES DONDE MÁS SE PRESENTAN CARENCIAS Y DEFICIENCIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE LLEVE A CABO DE MANERA URGENTE EL DESAZOLVE DE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ALEDAÑAS A LAS COLONIAS RETOÑO, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN JUANICO NEXTIPAC, UNIDAD MODELO, ESCUADRÓN 201, MAGDALENA ATLAZOLPA, CIPRESES, MINERVA, SAN ANTONIO CULHUACÁN, LOS REYES CULHUACÁN, SANTA MARÍA TOMATLÁN, BARRIOS LA ASUNCIÓN, SAN IGNACIO, SAN JOSÉ, SAN LUCAS, SAN PABLO, SAN PEDRO Y SANTA BÁRBARA, Y AUNADO A ELLO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO REFERENTE A LOS CUESTIONAMIENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS SUPUESTOS COBROS POR EL SERVICIO GRATUITO DE DESAZOLVE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, ACATE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL Y ENTREGUE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL INFORME A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 129 DE DICHO ORDENAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A ESTA ALDF QUE, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES E HISTÓRICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PAÍS, SE ILUMINE CON DIVERSOS COLORES ESTE RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, FOMENTANDO ASÍ LA CONCIENCIA SOBRE DICHAS

FECHAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH BASÁÑEZ CÓRDOBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ELABORAN OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO PARA DIRIGIRLAS A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVALORAR LA DANZA DE LOS CONCHEROS, ASÍ COMO TODAS LAS DANZAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA AUDITORÍA AL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA EN LO GENERAL Y AL PROGRAMA PREPA SÍ DEL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIFERENTES AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ATENDER Y PREVENIR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA VISIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, SU MANTENIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE UN DERECHO YA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NECESIDAD DE QUE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO RINDA CUENTAS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversa información relativa al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2018 de las Delegaciones Iztacalco y Magdalena Contreras. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados del Fondo Mixto de Promoción Turística, 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y 6 de la Secretaría de Gobierno, todas dependencias de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Azcapotzalco, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 68 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano

legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a las autoridades responsables y corresponsables, informen a esta Soberanía las acciones y avances del protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras, publicado el 16 de junio de 2016, fundamentalmente de los modelos de intervención que se aplicarán en la casa taller para la vida y casa de encuentro de medio canino y especialmente del programa de implementación de vivienda en renta, Hogar CDMX.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV, 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Basáñez Córdoba, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH BASAÑEZ CORDOBA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

En nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presento el dictamen que ponemos a su consideración en relación a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a las autoridades responsables y corresponsables informen a esta Soberanía las acciones y avances del protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes de poblaciones callejeras, publicado el 16 de junio de 2016, particularmente de los modelos de intervención que se aplicarán en la *Casa Taller para la Vida y Casa de Encuentro de Medio Camino y del Programa de Vivienda en Renta Hogar Ciudad de México*, que presentó el grupo parlamentario del Partido MORENA.

El promovente refiere que el pasado 11 de marzo de 2016 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió un pronunciamiento en su sitio *web* el que manifestó

su inquietud por las personas que viven en situación de calle en esta Ciudad, externando la necesidad de concretar soluciones de mediano y largo plazo para las poblaciones callejeras, las cuales deberán ser globales e interinstitucionales.

Esta Institución defensora de los Derechos Humanos aseguró que era primordial la instauración perentoria de una serie de medidas reforzando los mecanismos de coordinación entre las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, proveer de servicios médicos de calidad, accesibles y aceptables a esta población; garantizar que las personas usuarias de drogas que viven y sobreviven en la calle puedan acceder a un tratamiento de rehabilitación, capacitar para el autoempleo, desarrollar políticas que contribuyan a fomentar de manera libre la inserción en el mercado laboral; ofrecer alternativas dignas de alojamiento y vivienda.

Igualmente invito a las autoridades de la Ciudad de México a emprender una campaña permanente de sensibilización coordinada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, *COPRED*, en colaboración con otras autoridades de la Ciudad, la cual estaría direccionada a la sociedad y a las autoridades.

De manera enfática la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México señaló su rechazo a cualquier acción de limpieza social, es decir a toda práctica en contra de personas a quien se considera desechables o peor aún consumidores fallidos, lo cual se manifiesta en el acoso, la intimidación, las amenazas e incluso el homicidio de personas que viven en la calle.

El Organismo demandó la aplicación de medidas urgentes para atender a unas cinco mil personas que habitan en las calles en 225 puntos de la Capital de nuestro País.

Asimismo el 6 de junio de 2016, a decir de un diario de circulación nacional, el doctor Mancera entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México declaró, *el Gobierno de la Ciudad de México tiene listo el protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes de las poblaciones callejeras. En la Ciudad de México con este protocolo se busca garantizar que este sector tenga sus derechos básicos garantizados como acceso a la salud y alimentación y además será habilitado un albergue familiar.*

Días después, el 16 de junio del 2016 la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, presentó a la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad el protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes

de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México. Con el fin se busca proporcionar servicios sociales en las etapas de prevención, intervención y procesos de integración social.

Asimismo, se planteó la necesidad de garantizar que las personas en situación de calle tengan cubiertos sus derechos básicos como el acceso a la salud, a la alimentación y habilitándoles un albergue familiar. El objetivo de dicho protocolo consiste en favorecer el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos de estas personas, así como las que están en riesgo de vivir en calle bajo los principios de igualdad y no discriminación.

El protocolo en cuestión consta de 3 etapas que son: la fase de prevención, dirigida a personas en riesgo de vivir en calle, a quienes se les brindarán servicios sociales encaminados a detectar factores de riesgo.

Dos, la base de intervención que está orientada exclusivamente a quienes ya forman parte de las poblaciones callejeras, que recibirán atención en los centros de atención y asistencia social y en el centro de servicios sociales, a fin de iniciar un proceso de integración social.

La tercera etapa corresponde al proceso de integración social, el cual buscará lograr la vida independiente de quienes formaron parte de poblaciones en situación de calle.

Por otro lado, con fecha 24 de marzo del presente año en la versión electrónica del Diario La Jornada, se publicó una nota en la que se informaba que en una semana habían ocurrido dos incendios en zonas donde pernoctaban poblaciones en situación de calle en la Ciudad de México.

Asociaciones civiles en defensa de los derechos humanos, expresaron su temor de que tales actos hayan sido deliberados, toda vez que en diferentes momentos algunos vecinos han externado su rechazo a la presencia de estas personas, por lo cual dichas asociaciones exhortan a las autoridades a emprender una exhaustiva investigación para descartar que tales hechos hayan sido intencionales, solicitando se someta a análisis los videos de las cámaras de videovigilancia de las zonas en que se suscitaron los siniestros.

En este momento y en este marco general, el gobierno capitalino elaboró el protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes de poblaciones callejeras. Para atender a ese segmento de la población inició de manera conjunta con la Fundación *Blomberg* un Programa de Vivienda digna temporal. Mediante

el protocolo antes anunciado, se busca alinear todos los servicios y acciones que ofrece el gobierno capitalino, no sólo en lo referente a albergues para pernoctar o alimentarse, sino también en el tema de educación.

En tal virtud la comisión dictaminadora resalta que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar a las autoridades competentes, informen a esta soberanía las acciones y avances de dicho protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes de poblaciones callejeras, publicado el 16 de junio de 2016 y particularmente de los modelos de intervención que se aplicarán en la Casa-Taller para la Vida y Casa de Encuentro de Medio Camino y especialmente el Programa de Vivienda en Renta, Hogar Ciudad de México.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pide su apoyo para aprobar este dictamen que está a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

De la Cruz Ménez, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Cravioto, a favor.

Tomás Noguero Martínez, en pro.

Delgadillo Moreno, a favor.

Jesús Arrieta, a favor.

Jorge Villaseñor, a favor.

Elizabeth Basáñez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Jefe y al Secretario, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Toda vez que durante la sesión celebrada el 16 de mayo del presente año se presentó y discutió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades de manera inmediata le dé cauce a la denuncia presentada por el ciudadano Luis Alberto Boisson Sarabia en contra del candidato de MORENA a la Alcaldía en Benito Juárez por el delito de amenazas, del diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es para aprobarse, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nosotros contamos 5 y 5, diputada. Le podría solicitar que volviera a repetir la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Toda vez que el siguiente instrumento parlamentario ya había sido presentado y considerado como de urgente y obvia resolución durante la sesión celebrada el 16 de mayo del presente año, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a diversas autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México para que atiendan las peticiones de los vecinos de las Colonias San Pedro Zacatenco, Ticomán, Santa Isabel Tola, La Escalera, Residencial Zacatenco y Lindavista, quienes se están viendo afectados por los proyectos “Lindavista Norte” de Grupo ORB y por “Mozaiko Lindavista”, se someterá a discusión y en su caso a aprobación.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Muchas gracias, diputada.

Los punto 15 y 16 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, maestro Carlos Augusto Meneses Flores, al encargado de despacho del Servicio de Transportes Eléctricos, licenciado Rodrigo Tapia Sánchez, así como al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan de manera coordinada un operativo de control y vigilancia que inhiba al servicio de transporte público concesionado taxi a estacionarse sobre la avenida Andrés Molina Enríquez, ya que ocasiona tráfico vehicular, inseguridad y actos de molestia a las y los vecinos de la colonia Ampliación Sinatel y Sinatel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existe un parque vehicular de 150 mil taxis. Estos vehículos realizan 1 millón 492 mil viajes diarios, según datos proporcionados por la propia Secretaría de Movilidad.

Por ley se establece una temporalidad para que los concesionarios de este servicio actualicen en tiempo y forma su información y documentación, como son el pase de revista, actualización de concesión y reemplacamiento vehicular. Dichos trámites deben ser actualizados en los domicilios de la Secretaría de Movilidad que se destinen para ello, sin embargo a falta de estos domicilios las autoridades del Gobierno de la Ciudad coadyuvan con otras dependencias con la finalidad de agilizar y garantizar dichos trámites.

Esta coordinación y puesta en operación de módulos de atención de la Secretaría de Movilidad en algunas ocasiones no generan beneficios a la comunidad, sino que al contrario, provocan actos de molestia e inseguridad hacia los vecinos del lugar.

Es el caso de las colonias Ampliación Sinatel y Sinatel, que a decir de los vecinos y vecinas, han visto que a las afueras de sus domicilios se estacionan continuamente vehículos del servicio concesionado taxis, y varios de ellos al pedirles que no invadan las entradas y salidas de sus estacionamiento refieren, y en algunas ocasiones de manera agresiva, que sólo están ahí por un trámite relacionado con su concesión.

Además de lo anterior, la permanencia de las concesiones en las calles de estas colonias llegan a ser hasta por semanas, bloqueando constantemente accesos y salidas de las y los vecinos, generando inseguridad, actos de molestia para los habitantes de estas zonas, ya que se han recibido varias quejas de los vecinos, quienes manifestaron su descontento por la generación de basura, desechos orgánicos y desafortunadamente actos delictivos como el robo.

En este sentido, los actos de molestia también alcanzaron a las personas que transitan por la avenida Andrés Molina Enríquez, mayormente conocida como Las Torres, ya que en el tramo que va de Emilio Carranza hasta Municipio Libre los concesionarios de este servicio se estacionan constantemente en doble fila para realizar trámites en el módulo que se ubica en las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos en la puerta 6, generando caos vehicular en las horas de mayor afluencia, violando flagrantemente la fracción II del artículo 30 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, mismo que prohíbe estacionar cualquier vehículo en vías primarias.

Por lo anterior expuesto, es primordial atender con prontitud esta problemática con la finalidad de frenar el impacto negativo hacia los colonos de esta demarcación de Iztapalapa.

En suma, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad y del Sistema de Transportes Eléctricos debe existir una cooperación que permita mitigar este problema, como debe ser el uso de estacionamiento del Sistema de Transportes Eléctricos para los concesionarios que realicen trámites, ello evitaría las congestiones viales y los actos de molestia e inseguridad que se ocasionan en las colonias ampliación Sinatel y Sinatel, respectivamente.

Por lo que hace a la Secretaría de Seguridad Pública la implementación de operativos con elementos de tránsito a efecto de poder sancionar o remitir al corralón los vehículos que se estacionen en vía primaria.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, maestro Carlos Augusto Meneses Flores, al encargado del despacho del Servicio de Transporte Eléctrico, licenciado Rodrigo Tapia Sánchez, así como al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, establezcan de manera coordinada un operativo de control y vigilancia que inhiba el servicio de transporte público concesionado taxis a estacionarse sobre la avenida Andrés Molina Enríquez ya que ocasiona tráfico vehicular, inseguridad y actos de molestia a las y a los vecinos de las colonias Ampliación Sinatel y Sinatel.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 18, 19, 35 y 37 han sido retirados del orden del día y el punto 34 se intercambia con el 54.

Antes de pasar a la siguiente proposición, esta Presidencia les informa que solamente durante los siguientes 10 minutos aceptaremos cualquier modificación a los puntos del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior y a la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México y se instruye a la Contraloría General de este órgano legislativo para que en el marco de sus atribuciones, tengan a bien programar la realización de una auditoría para llevar a cabo la revisión del presupuesto que fue asignado al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, con el fin de determinar cómo se ha aplicado por las diferentes dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la revisión de los procesos parlamentarios que dieron origen a la aprobación del presupuesto asignado a dicho fondo, asimismo instruir a la Tesorería General de la Asamblea para que lleve a cabo las gestiones necesarias para contratar un despacho externo para que realice una auditoría para llevar a cabo la revisión del presupuesto que fue asignado al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, con el fin de determinar cómo se ha aplicado por las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como la revisión de los procesos parlamentarios que dieron origen a la aprobación del presupuesto asignado a dicho fondo y en todos los casos se hagan públicos los resultados de las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados, por economía parlamentaria leeré solo la parte esencial del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se instruya a Servicios Parlamentarios incluir de forma íntegra el mismo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa:

Como es de su entero conocimiento esta Soberanía aprobó la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada más resiliente con el firme objetivo de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas que sufrieron alguna afectación derivada del sismo del pasado 19 de septiembre, y encauzar las acciones del Gobierno de la Ciudad a dicho efecto así como brindar certeza jurídica a las personas afectadas y establecer las acciones que permitieron alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando la construcción y el acceso a una vivienda digna y adecuada.

Asimismo, el objetivo de dicha Ley tiene un alcance mayor y que tiene que ver sobre todo con el apoyar el bienestar de las personas afectadas a través de diversas acciones no solamente de reconstrucción y rehabilitación de sus inmuebles, sino incluso con apoyo médico, psicológico, programas de carácter alimentario y sobre todo también en términos de atención médica.

Para tal efecto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por este Organismo Legislativo, se autorizaron recursos para el Fondo de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, recursos que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto deben aplicarse atendiendo a diversos criterios normativos.

En este sentido todas las autoridades responsables de la aplicación del Fondo de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México tienen la obligación de actuar en el marco de la Ley para una adecuada ejecución del presupuesto asignado.

Por lo que en mi calidad de representante popular con la finalidad de salvaguardar el patrimonio de los damnificados por los sismos del año pasado de la Ciudad de México, así como los intereses de la sociedad en general en aras de que se transparente la ejecución de recursos asignados al Fondo de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y considerando la necesidad de dar puntual seguimiento y vigencia a la aplicación de los mismos, presento ante ustedes en la presente proposición como punto de acuerdo, no sin antes hacer una serie de precisiones.

En primera instancia ha quedado muy claro que tanto la Ley de Reconstrucción se aprobó en las Comisiones correspondientes; en segunda instancia la propia Ley se aprobó en

este Pleno de la Asamblea Legislativa. Sin duda los acontecimientos de ese momento eran tal vez distintos a los actuales, pero todos entendemos como legisladores que toda ley es perfectible.

Quienes participamos en la elaboración de la ley decidimos generar en el cuerpo de la misma una serie de capítulos que atendieran la diversidad de la problemática, la afectación derivada del sismo del 19 de septiembre, que es muy diversa.

Lo hemos dicho en esta Tribuna, no es lo mismo lo acontecido en Delegaciones como Tláhuac, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, que lo acontecido y sobre todo las características de la afectación en delegaciones como Benito Juárez y Cuauhtémoc, y lo digo porque he estado presente en esas delegaciones días después del sismo, antes de elaborar la Ley y a la fecha.

El objetivo de esa ley es justamente el considerar las diversas condiciones que tienen estas zonas afectadas, pero particularmente los afectados por el sismo. Por eso se hizo un capitulo expreso para cada uno de estos temas. Hay un apartado para vivienda rural, hay un apartado para conjuntos habitacionales verticales, hay un apartado para las llamadas vecindades, entre otras más.

Partiendo de esa ley, se constituyó también de manera formal la Comisión para la Reconstrucción y fue un trabajo arduo, quienes participamos en la elaboración del presupuesto, y lo repito quienes participamos en la elaboración del presupuesto, el asignar un fondo llamémosle robusto aunque sin duda el fondo no es suficiente para atender en este ejercicio a los distintos damnificados.

La ley fue votada, la iniciativa fue votada en comisiones y fue votada en el pleno y había o existía un articulado que era muy claro y expreso en el sentido de que tanto la Comisión de Gobierno, la Presidencia y la Secretaría, como la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, revisarían que los oficios enviados por las dependencias serían revisados por estas 3 instancias para que los fondos no tuvieran otro destino. Eso lo aprobamos todos, eso se aprobó en la comisión correspondiente.

Sin embargo, sin embargo buscaron y lo sabemos todos, politizaré el asunto, buscaron algunos justificarse diciendo que los fondos estaban secuestrados, diciendo que los fondos se habían desviado, cosa que es absolutamente falso y tenemos la documental de tal efecto.

Afortunadamente en su momento, solicitamos a la Secretaría de Finanzas que nos certificara los oficios que habíamos enviado a la Secretaría de Finanzas y que corresponden a las solicitudes de las distintas dependencias. Afortunadamente y lo digo.

Se buscó evidentemente tergiversar a través de calumnias y mentiras y buscar sembrar en la opinión pública que tres diputados estábamos haciendo mal uso de esos recursos, que es absolutamente falso por dos cuestiones.

En primera instancia porque está la documental y la misma Secretaría de Finanzas ha comentado al respecto y ha informado el propio Jefe de Gobierno, y también por supuesto tenemos los documentos que acreditan cuál fue el destino de esos recursos y cuál es el destino de esos recursos.

Por esta razón es que presentamos este punto de acuerdo para que se auditen los recursos del Fondo para la Reconstrucción, tanto del 2017 como del 2018 por la Auditoría Superior de la Ciudad de México a través de una auditoría especial por la Contraloría General y por un despacho externo, pero también para que quede claro que los tres diputados no secuestramos como dice en el fondo, también solicitamos que la Auditoría Interna de este órgano legislativo y un despacho interno revise los procedimientos legislativos y revise cada uno de los oficios que fueron enviados para que se certifique que esto no sucedió como lo hemos comentado en múltiples ocasiones.

Sin duda entendemos la posición de algunos y de algunas de politizar el asunto, sin duda queda muy clara la intención de utilizar este argumento con fines político electorales.

Por eso queremos ser claros ante los habitantes ciudadanos de esta ciudad y ante los medios de comunicación, para que un despacho externo además, certifique que los procedimientos fueron los correctos, que no se hizo mal uso de los recursos, que no se tuvo secuestrado el fondo como dijeron algunos, y también por supuesto que se auditen los recursos que ha aplicado el Gobierno de la Ciudad en distintos temas que tienen que ver con la reconstrucción.

A veces es muy fácil escudarse atrás de las mentiras y las calumnias, a veces es muy fácil tergiversar la información a través de redes sociales, a veces es muy fácil el presentar documentos apócrifos en redes sociales.

Yo quisiera que alguien tuviera el valor civil de presentar esos documentos para desmentirlos, pero ante una barandilla de un tribunal, para ver si verdaderamente tienen o

no tienen la razón. Yo pediría que si alguien tiene las pruebas nos viéramos justamente en la barandilla de un tribunal.

Eso se llama, y lamento la risa sarcástica de mi compañero el diputado Cravioto, a quien estimo mucho...

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiempo, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Pero eso se llama dolo, se llama confundir a la ciudadanía, eso se llama buscar estrategias oscuras para justamente ganar votos en esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Concluyo, diputado.

Yo concluiría diciendo que, y qué pasó con Xochimilco, por qué sacaron a patadas al Delegado de San Gregorio, y qué pasó con Tláhuac, donde ni siquiera el Delegado ha hecho presencia ni sabe lo que sucedió en Tláhuac, no conoce de los estudios de geofísica porque nunca le interesaron; y qué pasó en Tlalpan, que ese hecho sí es verdaderamente delicado.

Yo diría que si el diputado Cravioto se ríe de esos acontecimientos en 3 delegaciones gobernadas por MORENA, me parece que es una falta de ética.

Por eso presento este punto de acuerdo, para solicitar a la Auditoría Superior y a la Contraloría General, ambos de la Ciudad de México, para que realicen una auditoría de los recursos del Fondo de Reconstrucción y también por supuesto a este Órgano Legislativo para revisar los procesos correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Cravioto?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Solicito la palabra por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Leonel, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Solicito la palabra después del diputado Cravioto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cravioto, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con su venia, señor Presidente.

En realidad no pensaba subir, pero ya que el diputado Luna dos veces me mencionó, subo para plantear por qué sonreía, y sonrió porque primero me levanté muy de buenas el día de hoy por una encuesta que salió en el Periódico Reforma, pero también sonrió porque me parece que el diputado Leonel Luna sigue tratando de desviar el asunto.

En lugar que el diputado Luna desde el mes de enero, cuando empieza a generarse una molestia generalizada por su actuación y la actuación de los otros dos diputados, en lugar que dijeran *sí nos equivocamos, pedimos una disculpa a la sociedad*, no, han venido diciendo que no hubo nada negativo en ello, siguen diciendo que actuaron de la mejor manera, y hoy, a poco más de ocho meses del sismo, no modifica en nada su discurso y sigue diciendo Leonel Luna aquí que no hay nada qué decirle a la sociedad de que se equivocaron. Por eso sonrió, Leonel, justamente por eso sonrió.

También Leonel Luna viene a decir que es un asunto político y viene a decir que somos los de MORENA. Leonel Luna parece que si ha salido a la calle no ha platicado con la

gente, porque no es MORENA, Leonel, son la mayoría de los habitantes de esta ciudad que están reclamando que no se ha atendido a los damnificados del sismo. No es MORENA, son la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México, y si no quieren reconocerlo, no quieren decir sí nos equivocamos y vamos trabajando para resarcir el daño, seguirán teniendo justamente el reclamo de la mayoría de la sociedad.

Ayer, Leonel Luna, te platico, estuve en Santa Rosa Xochiac, un pueblo de Álvaro Obregón, delegación que tú gobernaste y delegación de la cual eres un dirigente importante. Sabes qué, Leonel, la gente está muy molesta porque está el Centro de Salud sin atenderse, está la iglesia sin atenderse, está la Escuela Secundaria sin atenderse, está el Centro Social sin atenderse y son cuatro espacios de la comunidad que no se han atendido después del sismo.

¿Sabes cuál es el reclamo, Leonel, no de MORENA, de los habitantes de Santa Rosa Xochiac? Que en lugar de destinar recursos para esos espacios que son comunitarios y se puedan volver a usar, el recurso de la delegación Álvaro Obregón se está yendo en pintarles las casas de amarillo a los habitantes, en intentar comprar el voto a favor de tu partido en esa delegación, en lugar de atender la reconstrucción.

Por eso hay una gran molestia, Leonel, y no es MORENA, es la mayoría de los habitantes de esta ciudad, pero si no lo quieres reconocer y sigues escudándote en que es un asunto político, no lo reconozcas, no lo reconozcas, pero la sociedad sí va a dar un veredicto en unos días.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado.

Voy a iniciar con la última argumentación y acusaciones sin fundamento del diputado Cravioto, el cual demuestra una vez más el total y absoluto desconocimiento de las facultades de los gobiernos delegacionales y de los procesos de reconstrucción de esta ciudad.

En primera instancia, diputado Cravioto, creo que usted ignora que la iglesia es un patrimonio federal que está custodiado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el INBA, que el gobierno delegacional no puede atender los daños causados por el sismo en la iglesia porque es una competencia federal, se requiere la autorización del Instituto para poder llevar a cabo una obra en la iglesia, en primera instancia. Sería muy bueno que el diputado Suárez del Real lo asesorara, porque el diputado Suárez del Real sí tienen conocimiento de lo que son los monumentos históricos.

En segunda instancia decirle que sí hemos trabajado en el tema del Centro de Salud. El Centro de Salud tiene una asignación presupuestal de un fondo federal, porque usted desconoce también que hubo una serie de acuerdos que hizo el Gobierno de la Ciudad para contar con recursos federales y el Centro de Salud entra justamente en ese rubro, en la aplicación de recursos federales, concretamente del propio FONDEN para poder recuperar el Centro de Salud que debe de ser reconstruido en su totalidad.

Qué lástima que no recorrió las viviendas que ha construido la delegación. Ojalá me pudiera poner atención el diputado Cravioto, a menos que el hemisferio o los dos hemisferios le den para ambas cosas, pero bueno, yo rogaría, espero que ponga atención. Qué lástima que el diputado Cravioto no recorrió las viviendas que construyó el gobierno delegacional en Álvaro Obregón que fue la primera delegación que presentó un protocolo para la reconstrucción conjuntamente con la Universidad Anáhuac y con el Tec de Monterrey, y ahorita hay una cantidad importante de viviendas reconstruidas que no solamente devolvieron el techo a las familias que lo perdieron, sino que además transformaron su vida, porque después de vivir en espacios de 5 por 4 metros ahora tienen 3 recámaras, tienen baño, comedor e incluso una recámara rosa. Lo voy a invitar, diputado Cravioto, ojalá que usted tenga tiempo, para que conozca este proyecto y ojalá que los gobiernos delegacionales de Xochimilco y Tláhuac toman como ejemplo este protocolo y este proceso de reconstrucción; porque es fácil hablar y decir y acusar.

Por otro lado quiero decirle, diputado Cravioto, que ayer estuvimos hasta las 3:00 de la mañana con un grupo de damnificados de Tlalpan, con un grupo de damnificados de Coyoacán, de Benito Juárez, porque nosotros presentamos, y lo digo públicamente, que un monto del fondo se fuera directamente a la atención en un modelo de llamémosle fondo perdido para aquellas familias que no tienen la posibilidad de acceder a un crédito.

Hoy justamente la Comisión de Reconstrucción se reúne para analizar y revisar el caso, pero tuvimos una reunión muy amplia donde los vecinos participaron, donde también por supuesto estuvieron las distintas dependencias del gobierno de la Ciudad.

Lo que pasa es que el diputado Cravioto no dimensiona la tragedia; lo que pasa es que el diputado Cravioto no conoce la Ciudad, me parece; lo que pasa es que el diputado Cravioto no logra entender que en primera instancia para reconstruir esta Ciudad se requieren mucho más de 7 o 8 mil millones de pesos, se requiere mucho más dinero, y lo que no conoce el diputado Cravioto es que los recursos de la Ciudad son limitados, que hay una fuente de ingresos y hay una fuente de egresos y que también por supuesto cada dependencia y cada delegación tiene sus propios programas.

En el caso de, como han dicho, de la recuperación de la imagen urbana lamentable porque ese programa siendo yo jefe delegacional se inició hace muchos años en un esquema propuesto por una fundación francesa, por vecinos bajo un esquema de participación ciudadana, el objetivo era recuperar la imagen de las colonias; porque quiero decirle, diputado Cravioto, que el gris es sinónimo de pobreza, el gris es sinónimo de depresión, y lo que han hecho los vecinos es recuperar sus calles, sus áreas verdes, tener una imagen distinta de sus colonias y ahora llega MORENA a parar eso, ahora llega MORENA a evitar que las calles tengan otra imagen y que los vecinos vivan bien. Ese discurso ya lo conocemos. Estamos arribando a una Caracas, a Venezuela, ¿eso es lo que quieren o esa es la propuesta? Es claro. Revisemos los discursos. Hagamos una comparación entre lo que fue el inicio de Chávez y lo que es la propuesta de MORENA. Hagamos una revisión de verdad y eso está constatado en los discursos y en hecho.

Yo creo que antes de ver la *paja en el ojo ajeno*, veamos los problemas que tenemos adentro. Yo le recomiendo diputado Cravioto que primero se documente, se entere de quien es la responsabilidad de recuperar una iglesia y después suba a esta tribuna a acusar sin fundamento, a acusar como suelen hacerlo con mentiras y calumnias.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Raúl Flores. Diputado Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Por ratificación de hechos por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Había pedido con anticipación la palabra el diputado Raúl Flores. Después de que concluya él tendrá usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Muchísimas gracias.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputadas, diputados, a las personas que nos acompañan.

Realmente qué bueno y como siempre que esta Tribuna esté para esto, para debatir y para poner las cosas en claro y en perspectiva.

Yo respaldo la propuesta de Leonel Luna para que efectivamente se auditen estos recursos porque así estaría muy claro y podríamos desmantelar y se debe desmantelar toda esta estela de mentiras que se han dicho acerca de los recursos de la reconstrucción.

Creo que esto de una vez por todas, por salud pública literalmente, debe quedar zanjado ante la opinión pública. Hoy cualquiera que quiera simplemente difamar, poner cualquier expresión que implique desvíos de los recursos de la reconstrucción simplemente pueda hacerlo. Tan puede hacerlo que la propia Claudia Sheinbaum la semana pasada dijo categóricamente que 3 mil millones de pesos se habían desviado directamente para una campaña política, la de Alejandra Barrales. Yo la reté públicamente, le pedía Verificado que lo hiciera y es en el mismo contexto y texto del que Cravioto y otros más se han venido sirviendo.

Yo solamente subo a esta Tribuna para hacer este apoyo a que se audite como también lo hice en el caso de los recursos de los parquímetros y la información relativa a los parquímetros porque si no parece que definitivamente se están ocultando las cosas y si alguien las oculta se debe tener claridad de quien las ocultó.

Yo también quiero puntualizar que es una lástima que nadie haya tenido la sensatez de cuando la primera Comisión de la Reconstrucción, nadie haya tenido la sensatez y aquí lo discutimos también de llamar al entonces Secretario de Finanzas a la mesa y preguntarle directamente primero quién ejerce el presupuesto público, quién lo ejerce. Lo ejerce la Secretaría de Finanzas, el Gobierno de la Ciudad de México, no los legisladores. La Asamblea Legislativa no tiene facultades de ejercicio de los recursos.

Segundo, le hubieran podido preguntar claramente y ahí directamente quienes renunciaron entre escándalo, entre ese suscitado escándalo, le hubiera preguntado directamente los rubros en los que se ha ejercido este presupuesto.

Porque hoy por hoy resulta que ya es una verdad en este esquema de Göbbel, de repito una mentira mil veces y tendrás este resultado de la difamación o dirían los malos revolucionarios franceses, *difama que algo quedará*. Que hoy todo mundo cree a pie de juntillas lo que ha dicho Cravioto de que se compraron tablets, pants y chamarras con el dinero de la reconstrucción y ahí está asintiendo y diciendo lo mismo.

Su risa me recuerda por cierto a la del Gato de Alicia, esa risa que es, yo le diría, diputado Cravioto, que lejos de sonreír, creo que esto tiene la más puntual de las seriedades y es un tema en el cual no debería tergiversarse, no debería tomarse con ligereza. Yo lo invito, diputado Cravioto, y lo aludo otra vez para que pueda subir a esta Tribuna, también además de que ya pidió la palabra, para que se conduzca con seriedad y con verdad sobre todo en materia de los recursos de la reconstrucción, que por cierto su partido y ustedes votaron en contra de proveerlos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cravioto, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Pues Leonel sigue hablando de lo que ha venido diciendo desde aquél debate, justamente cuando aprobaron esa pésima Ley de Reconstrucción, que no sabíamos nada, que no conocíamos la ley, que no teníamos argumentos, etcétera, y hoy 8 meses después sigue en ese discurso.

No, no vengo a la Tribuna a debatir quien conoce más de leyes, porque no es el tema.

Primero decirle a Leonel que es muy tramposo su discurso, porque cuando dice *Es que no le corresponde a la delegación tal y tal obra, ah pero las delegaciones de MORENA, Xochimilco y Tláhuac*, cuando todos sabemos que la responsabilidad fundamental de la reconstrucción recae en el gobierno central, en el Gobierno de la Ciudad de México, pero como es muy tramposo el discurso de Leonel, cuando se trata de una cosa dice: *no le corresponde a las delegaciones*; pero sí le corresponde a Xochimilco y a Tláhuac resolver todos los problemas de la reconstrucción de sus delegaciones. No, no seas tramposo, Leonel y no manejes ese discurso doble. Cuando te conviene le corresponde a las delegaciones y cuando no te conviene no le corresponde a las delegaciones.

Voy a tratar un tema de fondo, que es parte de la discusión, que es parte del debate. Dicen y qué bueno que ahorita Leonel reconoce, porque viene aquí a reconocer, no fue suficiente dinero que aprobamos para la reconstrucción. Qué bueno que lo reconoces, lo hubieras reconocido en el debate del presupuesto en diciembre y le hubiéramos dado por

lo menos 15 mil millones de pesos a la reconstrucción que es lo que pedía MORENA desde diciembre, cuando teníamos la oportunidad en esta Asamblea Legislativa de aprobar un presupuesto dirigido a la reconstrucción de la Ciudad de México.

¿Pero qué hizo el PRD junto con sus socios panistas? Votaron un presupuesto no para la reconstrucción, sino para la operación política en esta ciudad y por eso le dieron a Coyoacán 500 millones de pesos no para la reconstrucción, sino para comprar tablet, para comprar tarjetas para la operación política y eso es desvío de recursos de la reconstrucción, porque si hubieran estado tan interesados en la reconstrucción, ese recurso extra que se le dio a las delegaciones se le hubiera dado a la reconstrucción y hoy estaríamos en otras condiciones en la Ciudad de México.

Por supuesto que eso es lo que está reclamando la sociedad, ¿por qué están dando despensas; por qué están dando tinacos; por qué están pintando las casas de amarillo; por qué están dando dinero a través de tarjetas y dónde está la atención a las personas que hoy siguen viviendo en la calle por un sismo de hace 8 meses?

Ese es el reclamo, Leonel, ese es el reclamo que hace la sociedad a esta Asamblea Legislativa, que mayoritariamente votó un presupuesto dirigido a la operación política y no un presupuesto dirigido a la reconstrucción. Si hubieran sido sensibles, si hubieran tenido la responsabilidad verdaderamente de querer atender a las personas que se quedaron sin una casa el día del sismo, hubiéramos aprobado en diciembre un presupuesto dirigido a la reconstrucción.

Ustedes dicen *no, eso está en el presupuesto, ese recurso para las delegaciones está en el presupuesto y es totalmente legal*. Es inmoral que hoy veamos millones de pesos de pendones de candidatos del PRD gastados en pendones y no atendiendo a la gente que hoy después de 8 meses está exigiendo.

Qué bueno que se tuvo la reunión ayer, Leonel, te felicito por esa reunión, tuviste aquí a todo el Gobierno de la Ciudad para atender a unos damnificados, pero hay que atender a todos y no sólo a los que Leonel Luna diga, debe de hacerse un balance de quiénes necesitan el apoyo y se tiene que atender a todos.

Aprovecho estar en la Tribuna para pedirle al Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, que reciba a todos los damnificados, no a los que le lleva Leonel Luna, a todos los damnificados que llevan meses pidiendo atención del Gobierno de la Ciudad de México,

porque si no, entonces se está desviando, se está politizando esta otra etapa de la atención a las personas afectadas por el sismo.

Ojalá, ojalá esas delegaciones que recibieron varios miles de millones de pesos, sobre todo las delegaciones del PRD y del PAN, deberían dedicarle ese recurso a la reconstrucción y no ese recurso a la operación política y a la compra del voto, y lo volvemos a decir en esta Tribuna, a la compra del voto, es lo que están haciendo, y no lo decimos nosotros, ahí están todos los medios de comunicación de los últimos 15 días donde se está uno por uno diciendo cómo se está utilizando este recurso sobre todo en las delegaciones perredistas, y no es grilla de MORENA.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Leonel Luna?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Para alusiones personales, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Delgadillo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Son hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero irían las alusiones y luego quedaría enlistado el diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Diría al diputado Cravioto que ese discurso lo he escuchado cientos de veces.

Le recuerdo al diputado Cravioto que cuando elaboramos el presupuesto, él me parece que andaba en Coahuila o en San Luis Potosí haciendo campaña para su jefe político, andaba haciendo campaña para su jefe político y por eso no estuvo ni siquiera enterado, uno, de la ley, y dos, si me permiten hablar, creo que pediría respeto, y dos, ni siquiera se asomó a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda para revisar justamente cómo se estaba elaborando el presupuesto de la ciudad y cómo estábamos haciendo los ajustes correspondientes para generar este fondo.

Es fácil hablar, es fácil decir, es fácil comentar sin argumentos. Lo cierto es que hay una absoluta ignorancia de lo que es un presupuesto y el presupuesto de la ciudad, porque venir a esta Tribuna a decir *asignen millones y millones y millones y millones de pesos para el fondo*, que sí, por supuesto, se requiere, también es dejar y perder los equilibrios de los recursos de la ciudad. Ojalá me escuchara el diputado Cravioto para que aprendiera algo de lo que estamos comentando sobre el presupuesto.

El presupuesto tiene que ser equilibrado. Con los ajustes presupuestales que hicimos para llegar a ese monto tuvimos que recortar recursos a muchas dependencias de la ciudad, fue un monto que nos permitió no descuidar otro tipo de tareas y acciones que tiene encomendadas el Gobierno de la Ciudad.

Si nosotros hubiéramos desequilibrado el presupuesto ahorita no estuviera funcionando el Metro, ahorita no tendríamos servicio de limpia, ahorita no tendríamos recursos para la operación hidráulica de esta ciudad, ahorita no tendríamos recursos para los programas sociales, que tanto alegan ellos, ahorita no tendríamos recursos para muchas cosas, o sea no es el decir, es un asunto técnico, es un asunto financiero.

Los ingresos de la ciudad, por si no lo sabe el diputado Cravioto, son los mismos; los ingresos de la ciudad son los mismos y ahora tuvimos una contingencia donde había que generar un fondo para poder atender a las personas que sufrieron una afectación, pero en una corrida financiera además, o sea no es decir tenemos este fondo y listo, sino que también se debe establecer una corrida financiera porque son múltiples los procesos que se tienen que llevar a cabo para poder atender a los damnificados, aún con lo que concentra la propia Ley de Reconstrucción. Yo creo que valdría la pena primero enterarse.

Además de hablar de leyes, me parece que tampoco conoce la realidad de Tláhuac. Déjeme decirle que yo sí la conozco, diputado Cravioto, porque yo estuve en Tláhuac, donde hubo una ausencia total del gobierno delegacional.

Nosotros impulsamos los estudios de geofísica en Tláhuac con el Gobierno de la Ciudad, nosotros iniciamos la demolición de muchas viviendas que estaban en riesgo, nosotros propusimos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la reconstrucción de la red hidráulica, nosotros preparamos una estrategia de reconstrucción en Tláhuac. Ojalá que el diputado Cravioto conociera los dictámenes de geofísica de Tláhuac, pero por lo visto no tiene ni la menor idea de lo que realmente pasó en Tláhuac.

Lo mismo puedo decir de Xochimilco. En Xochimilco ni siquiera dejaron entrar al Jefe Delegacional por una simple y sencilla razón: llegó solamente a tomarse la foto, no llegó a trabajar como lo hicieron los jefes delegacionales de Cuajimalpa, de Benito Juárez, de Magdalena Contreras, de Álvaro Obregón y de otras más delegaciones.

El único Jefe Delegacional que el pueblo corrió de su comunidad fue el Jefe Delegacional de Xochimilco, porque nada más llegó a tomarse la foto, y nosotros sí estuvimos en Xochimilco. Yo personalmente recorrí muchos de los poblados de Xochimilco y se empezó con un proceso de demolición de muchísimas casas.

Quien diga que no se ha hecho nada en el esquema de la reconstrucción está mintiendo, porque quiero decirle, diputado Cravioto, que solamente en Xochimilco se han demolido alrededor de 150 viviendas unifamiliares; que en Tláhuac se ha llevado a cabo un estudio de geofísica profundo que nadie lo había hecho; que en Tláhuac hay un trabajo de reconstrucción de la red hidráulica y de la red de drenaje; que en Tlalpan se está trabajando con los dictámenes de seguridad estructural de muchos edificios; que en varias delegaciones gobernadas por su partido el Gobierno de la Ciudad está atendiendo.

Sí es una responsabilidad por supuesto del Gobierno de la Ciudad, pero le repito, no se puede reconstruir una iglesia si no se tienen los permisos correspondientes del INBA y del INAH, que es lo que está esperando el párroco de la iglesia de Santa Rosa Xochiac.

Ayer estuvo en Santa Rosa, y qué bueno, qué bueno que haya conocido Santa Rosa Xochiac, porque me parece que nunca había ido, como no ha ido a muchas colonias, aún siendo servidor público, porque habría que revisar su paso por el IASIS, habría que revisar su paso por la Secretaría de Desarrollo Social, que tampoco fue muy exitoso, eh.

Hace un momento se subió la diputada a comentar sobre el tema de la población en calle, y usted fue responsable de eso, eh, porque yo estuve en Villa Mujeres y era lamentable en qué condiciones estaba Villa Mujeres. Quiero demostrarle con hechos cómo logramos que la iniciativa privada interviniera en Villa Mujeres, porque usted lo dejó en la ruina total.

Si usted hubiera hecho un trabajo específico en Villa Mujeres no estarían en este momento conviviendo personas con problemas de salud mental con niñas y con niños. Usted no hizo por los albergues del IASIS, entonces no venga aquí a decirnos cosas que no hizo, porque usted también fue servidor público.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Estaba yo dudoso de subir o no a esta Tribuna, pero cuando escucho el discurso maniqueo del diputado Cravioto, obviamente no podemos nosotros guardar silencio.

Él sabe, porque seguramente leyó el Presupuesto de Egresos una vez que se iba a votar aquí, pero también a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México que existen dos artículos que refieren a montos vinculados con la reconstrucción: el primero de ellos es el artículo 13 que habla del fortalecimiento a las dependencias, órganos político administrativos, órganos autónomos, etcétera, y hay una parte alrededor de 800 millones de pesos se destinarían preferentemente –así lo dice el propio artículo- al tema de la reconstrucción, y hay otro artículo, que es el artículo 14 que habla 100% de los recursos que esta Asamblea destinó a la reconstrucción. De esos desglosa primero 5 mil millones de pesos a la reconstrucción en su totalidad, que se nutren también de estos 800 millones de pesos referidos en el artículo 13 que preferentemente se podrían utilizar para la reconstrucción.

También otra parte de este artículo 14 habla precisamente de lo que se destinaba hacia la propia Secretaría de Desarrollo Social y a la Agencia de Gestión Urbana.

De la lectura del decreto de Presupuesto de Egresos de esta Ciudad de México, es claro y se desprende que hay dos artículos que pueden estar en un mismo cuerpo normativo pero que aplicarían los recursos de forma diversa. Hay una asociación de la sociedad civil organizada que publicó que se llama Nosotrox que publicó todos oficios que se habían emitido de acuerdo a las facultades que el propio artículo 22, 23 y 109 de la Ley de Reconstrucción, así como el 14 y el 13 del decreto de Presupuesto de Egresos facultaba a esta Asamblea, particularmente a la Presidencia de Comisión de Gobierno, a la Secretaría de Comisión de Gobierno y al Presidente de la Comisión de Presupuesto para no fijar el destino, simple y llanamente autorizar cuando lo que se solicitaba por los órganos de gobierno, que es el órgano ejecutor del gasto, quería aplicar el recurso en algún destino.

¿Qué hubiera pasado si por ejemplo Tláhuac hubiera llegado con fundamento en el 14 a pedir recursos para carpeta asfáltica? Pues en esta facultad fiscalizadora se le hubiera no autorizado este oficio, toda vez que el 14 solamente hablaba para reconstrucción.

Siguiendo en el ejemplo de Tláhuac, cuando vino la Delegación Tláhuac y pidió aplicar recursos del artículo 13 que hablan del fortalecimiento de estas dependencias, pone, como ejemplos está el pago de un laudo y el pago de amparos. Podrían ustedes decir, *oye pero esto no tiene nada que ver con la reconstrucción*. No, efectivamente no. Pero el Artículo 13 posibilitaba a que el órgano ejecutor del gasto como son los órganos político administrativos hoy delegaciones, jefaturas delegaciones, de acuerdo al 13, podían aplicar ese recurso extra en aquello que ellos consideraban pertinente como es el caso del laudo, como es el caso del pago de un amparo.

Aquí está por ejemplo también el caso de Xochimilco. En Xochimilco también de acuerdo al Artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos, del recurso extra que se la había asignado en el Presupuesto de Egresos, también por ejemplo pusieron reforestación de las zonas chinamperas, tampoco tiene nada que ver con la reconstrucción, pero es completamente legal y es completamente por tanto desde el punto de vista jurídico oportuno porque lo hacen de acuerdo al Artículo 13.

Es lo mismo que pasó con el ejemplo que ustedes ponen en el caso de Coyoacán, que destinaron, el Jefe Delegacional pidió que se destinara cierta cantidad a algunos elementos como tablets, tenis, tinacos, etcétera, que lo hacían de acuerdo al Artículo 13.

Para nada se utilizó el recurso de la reconstrucción en fines que fueran diverso y ahí están los oficios, ahí están todos los oficios, son públicos, están a la mano porque lo pueden revisar en esta, tanto en Transparencia de la Secretaría de Finanzas como en esta propia Página de esta organización civil llamada *Nosotros*, donde aparecen estos oficios y está completamente claro cuando hay acciones que se tomaron de acuerdo al 13 y las que se tomaron referente a la reconstrucción de acuerdo al 14.

Por ello sostengo que este discurso es completamente un discurso que lo único que busca es el impacto mediático, porque siempre hablar de un tema tan delicado y de tanto dolor para el capitalino como es lo que pasó en este fenómeno natural el pasado 19 de septiembre, pues evidentemente cuando dices que hay alguien que se quiere robar el dinero, va a generar simpatías. ¿Por qué? Porque cualquier podría y estaríamos completamente en desacuerdo que pretendieran abusar de los que en una desgracia natural se vieron afectados.

Se aquí dado una descripción de muchas acciones que se han tomado, yo sumaría el caso de Benito Juárez. En Benito Juárez ya se demolieron muchos de los edificios que

quedaron dañados por este terremoto, ya se organizaron entre particulares es decir los propios propietarios de los inmuebles afectados con algunos desarrolladores y determinaron uno poner la mano de obra y el otro poner el potencial constructivo de ese piso que hoy quedó para poder reconstruir sus casas y sabes cuánto le va a costar a los afectados, cero pesos.

Evidentemente hay acciones creo yo y lo digo porque es un discurso que siempre ha tenido Acción Nacional, es necesario que la Secretaría de Finanzas sí nos diga hacia dónde y cómo se ha utilizado, ese es un hecho, pero de eso a decir que hay tres personas que robaron dinero, lo secuestraron, cuando es muy claro lo que dice el Artículo 14 y lo que dice el Artículo 13 del Decreto y que además es una facultad fiscalizadora de este Organismo Legislativo, parte de los Poderes de Gobierno de esta Ciudad de México, que en el Artículo 109 señala que Organismo Legislativo participará en la toma de decisiones del tema de la reconstrucción.

Entonces yo creo para concluir, Presidente, yo invitaría a los compañeros de MORENA a que busquen otros medios para sacar raja política. Esto la verdad es muy vil, es bajo y lo único que denota es la falta de argumentos que permitan encontrar comunicación directa con el ciudadano, hacer denuncias solamente con un discurso maniqueo, la verdad envilece la labor política y cansa al ciudadano.

Por ello, esperemos que después de la elección del 1° de julio, no vuelva a ganar el abstencionismo y que participe más la gente porque en la política la ciudadanía merece otro nivel de debate.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, a dar cumplimiento con la ejecución del gasto asignado, por la cantidad de 4 millones 950 mil pesos a favor del mercado 35 Azcapotzalco, como parte del Programa Para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos 2015 para la realización del Proyecto Rehabilitación de Instalación Eléctrica en el Mercado Azcapotzalco, así como al Titular de la Secretaría de Economía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** De nuevo muy buenos días, compañeras, compañeros.

Con su venia, diputado Presidente.

Subo a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón y el mío propio para dar a conocer la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Los antecedentes:

El día 13 de enero del 2015 mediante oficio a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México se informó a la delegación Azcapotzalco que el 18 de noviembre del 2014 se realizó una inspección ocular del Mercado 35 Azcapotzalco con la finalidad de prevenir riesgos en materia de protección civil, observando entre otros aspectos que el transformador eléctrico no era suficiente para la demanda de consumo del mercado y se estaba sobrecargando, que de no atender las deficiencias en el servicio de energía eléctrica, se encontraba en un inminente peligro de corto circuito.

El 5 de febrero del 2015 la Secretaría de Desarrollo Económico lanzó una convocatoria pública para acceder a los apoyos del esquema especial para el desarrollo empresarial del Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, artículo 24, denominado Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos en el Distrito Federal 2015.

Por lo que en el mes de abril del 2015, locatarios del Mercado 35 y autoridades delegacionales, llegaron a un acuerdo en relación al proyecto que había de inscribirse en el programa en mención, siendo prioridad para este la instalación eléctrica del mercado en atención al dictamen emitido por protección civil en el 2014.

Una vez inscrito el proyecto, con fecha 16 de julio del 2015 la Secretaría de Desarrollo Económico, notificó el dictamen a favor de las autoridades de la delegación Azcapotzalco respecto a la solicitud de apoyo para el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos.

Dicho dictamen quedó de la siguiente forma: Se procede a la asignación de 4 millones 950 mil pesos, para el proyecto presentado por la delegación Azcapotzalco respecto del Mercado Azcapotzalco, el cual debería contar con una aportación de 3 millones 300 mil pesos por parte de la delegación, sujetándose a las disposiciones establecidas en los lineamientos en cita.

Fue así como la delegación Azcapotzalco con fecha 20 de julio del 2015 hizo del conocimiento mediante oficio a la administración del Mercado 35 la celebración del contrato relativo a la rehabilitación de la instalación eléctrica en el Mercado Azcapotzalco y que sería asignado a la empresa desarrolladora CATERRA, SA de CV, teniendo como fecha de inicio el 20 de julio de 2015 y como fecha de término de la obra el 16 de noviembre del 2015.

Al día de hoy no se tienen noticias al respecto, excediendo la fecha límite de entrega y suspendiendo sus labores y dejando inconclusa la obra bajo el argumento de la falta de pago por parte del Gobierno, del Jefe Delegacional, por así decirlo, Pablo Moctezuma Barragán.

Desde entonces en repetidas ocasiones los administradores y locatarios se han acercado a la delegación Azcapotzalco para conocer el estatus de la obra, manifestando su temor al peligro que representa actualmente la instalación eléctrica y también conocer el destino de los recursos asignados al proyecto. Sin embargo sus demandas únicamente han tenido como respuesta citas a reuniones de trabajo que no se llevan a cabo y evasivas. Hasta la fecha no ha dado cumplimiento, la especialidad de Pablo Moctezuma Barragán, por cierto.

Pese a todo esto, los comerciantes han adoptado medidas preventivas para disminuir el consumo de electricidad. Es prioridad reemplazar el transformador, así como el cableado

del mismo, que por el tiempo de vida está deteriorado. Ya que desde el 2015 a la fecha está poniendo en riesgo el inmueble, así como la vida de los comerciantes y visitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, a nombre de mi compañero el diputado Juan Jesús Briones Monzón, el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, a dar cumplimiento con la ejecución del gasto asignado por la cantidad de 4 millones 950 mil pesos en favor del Mercado 35 de Azcapotzalco como parte del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos 2015, para la realización del Proyecto Rehabilitación de la Instalación Eléctrica en el Mercado Azcapotzalco.

No quiero dejar de responsabilizar al casi inexistente o inexistente Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán. Si alguien lo llega a ver en algún momento díganle que es responsable si ocurre algún hecho que pueda poner en peligro los bienes y las vidas de quienes visitan y quienes laboran honestamente en el Mercado de Azcapotzalco, y así Azcapotzalco todos los días.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Alfonso, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar el voto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Jesús?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Únicamente para ver si me permite el diputado promovente adherirme de manera personal ya que conozco la problemática y efectivamente estamos en esas condiciones en ese mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Raúl Flores, acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, sí, pues sólo de ir a ver eso de verdad uno se da cuenta de que es una irresponsabilidad. Gracias, se lo aprecio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda registrada. Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Con muchísimo respeto al diputado promovente y a quien hizo la lectura del punto de acuerdo, nuestro compañero y amigo, el diputado Flores.

Les tengo una tarjeta informativa del que llaman ustedes inexistente Jefe Delegacional. En cuanto tuvimos al punto de acuerdo nos dimos a la tarea de buscarlo, y quisiera yo expresarles que de una revisión minuciosa al presupuesto 2015 de la delegación Azcapotzalco se advierte que durante ese ejercicio no se concretó la transferencia de recursos por parte de la SEDECO. Por dicha situación el recurso materia del punto de acuerdo nunca estuvo disponible para su ejecución por parte de este órgano político administrativo.

Segundo. No obstante lo anterior la rehabilitación comprometida en el mercado en comento, por virtud del contrato 30001058-LP-005-2015 se llevó a cabo entre el 20 de julio y el 16 de noviembre de 2015, misma que fue cubierta con recursos del FAFEF por un monto de 4,765,094.78 pesos con centavos.

Tercero. Aunado al monto antes mencionado, al día de hoy la delegación Azcapotzalco ha invertido de su presupuesto asignado a dicho mercado la suma de 1,717,265.22 millones de pesos, haciendo un total de 6 millones 482 mil 360.

Es necesario hacer la siguiente precisión. En este caso el interés de la administración para rehabilitar sus mercados es innegable y contundente, como lo muestra el pago citado en el punto anterior, mismo que se obtuvo de economías obtenidas por ahorro de combustibles.

Tres. Se estima que se han pagado más de 3 millones 415 mil 023, según cuentas por liquidar certificadas número 102284, 103086 y 104067, respectivamente, documentos pagados por la anterior administración, tal y como se puede apreciar en el sistema de finanzas y en los documentos que se anexan en copia simple.

Por otro lado, los trabajos se continuaron normalmente hasta el cierre del ejercicio fiscal, es decir 31 de diciembre de 2015, y esta administración procedió a realizar otros dos pagos por un importe de 1 millón 350 mil pesos mediante las cuentas por liquidar certificadas 10011233 y 10011701, mismas que también se anexan para pronta referencia en copia simple.

Durante el ejercicio fiscal 2016 y bajo el rubro de ADEFA se procedió al trámite y pago de una cuenta por liquidar certificada con el número 10022034 por un pago neto de 1 millón 717 mil 265 pesos con 22 centavos, por lo que el total neto pagado para el mercado de Azcapotzalco es de 6 millones 482 mil 360 pesos en su totalidad.

Me voy a permitir, con la venia del señor Presidente, entregarle al diputado promovente, a través del diputado Flores, toda esta información.

Hacer el siguiente comentario: Sí tenemos qué reconocer que la descoordinación que se genera entre la SEDECO, que en un momento dado llegó a decir que los mercados públicos iban a ser responsabilidad de él, y la obligación explícita marcada directamente por nuestro propio Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en la actualidad sobre las responsabilidades de mercados, ha generado estas confusiones.

Hablo con conocimiento de causa, hablo de que fue mediante la concertación en una mesa entre el ex secretario Chertorivski y el personal de mercados de la delegación Cuauhtémoc, que pudimos generar la sinergia para poder desahogar los recursos en mercados como el 2 de Abril, en mercados como el Medellín, en mercados como el Michoacán, por mencionar ahorita de memoria 3 de los más relevantes de la labor conjunta que se ha hecho.

Aquí lo que faltó es ese proceso que el diputado Briones podría haber generado como lo hicimos el diputado Núñez y su servidor entre la SEDECO y la delegación en este caso era la Cuauhtémoc.

Es cuanto y gracias por su atención, señor Presidente.

Votaremos a favor porque así nos lo ha instruido el jefe delegacional presente.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones. Tiene el uso de la Tribuna por alusiones.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Primero lamentar de un hombre tan respetable como el diputado Suárez del Real que dé cuenta aquí de la instrucción de un Ejecutivo a los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Sí me parece que eso vulnera nuestra Soberanía, por lo menos de quien él lo dijo, creo que aquí nosotros tenemos que votar en bien del favor del bien común y el bien de las ciudadanas y los ciudadanos. A mí no me instruye un jefe delegacional, por cierto ni de mi partido ni de ningún otro para votar.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias.

Lo otro es esta constancia de lo que ha venido siendo el tema de los gobiernos de MORENA. Diputado Suárez del Real, yo sé y usted ya me puso aquí todas las cuentas de

la delegación, ahora resulta que no ha habido subejercicios, que no ha habido todos estos manejos tan terribles en la delegación, y ahora resulta que toda la millonada que se ha invertido, no obstante lo que es una verdad es que el tema de la energía eléctrica en ese mercado de Azcapotzalco es hoy por hoy un peligro, y yo reitero que responsabilizo a Pablo Moctezuma Barragán, a quien estos papeles no le van a bastar o a lo mejor sí porque ya vimos que ninguna desgracia les conmueve como el caso de Tlalpan ni ninguna desgracia parece tocarlos, a lo mejor pues está muy fácil gobernar desde MORENA porque entonces podemos ser absolutamente omisos.

Yo también he gobernado, diputado Suárez del Real, lamento que lo haya yo pillado en una llamada telefónica, debe ser muy urgente, pero sí decirle yo he gobernado y créame que el que tiene la voluntad de gobernar lo hace claramente. Igual que han dicho que no le toca nada de la seguridad, que no les toca nada de desarrollo urbano, que no les toca nada. Yo no sé para qué quieren delegaciones si al final no les toca nada de nada y lo que hacen es dejar lleno de omisiones los espacios públicos.

Yo le agradezco todas las cuentas. La verdad es que lo que me gustaría mucho sería ver una firma del jefe delegacional diciendo que no hay ya ningún peligro hacia los comerciantes y las personas que tienen que ir al mercado. Si es un tema también de la SEDECO, se ha quedado olímpicamente callado este señor jefe delegacional que ahora sí se tomó la molestia de mandarle sendas cuentas, cuentas y cuentas a usted para que viniera a ilustrarnos de cómo ese gobierno delegacional tiene todo esto.

En fin, incluso viene la nota informativa, ya vi que sí realmente el Jefe Delegacional trabaja pero informándole a usted, viene la nota informativa donde dice qué voy a hacer el día de hoy.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alfonso Suárez del Real tiene el uso de la tribuna por rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Yo agradezco que alguien lamente algo que yo no lamento. Yo tengo la humildad de expresar y de decir, o sea y no me parece que sea relevante si en un momento dado expreso y digo *he recibido la instrucción, he recibido el comentario, he recibido tal o cual.*

Eso no menoscaba en ningún momento la relación de respeto que yo puedo tener hacia determinadas personas. Ese no es el quid del asunto.

El quid del asunto es que estamos respondiendo a lo que el proponente está solicitando y que lo estamos haciendo de manera expedita y que lo estamos haciendo con documentación que seguramente generará un debate muy intenso, constructivo, porque a ver, lo que yo entiendo y en eso estoy totalmente de acuerdo con el diputado Arrieta, lo que tenemos que resolver es el problema de la inseguridad que se vive o se percibe en el Mercado de referencia.

Entonces yo lo que propongo es en lugar de pelearnos, en lugar de venir a expresar diferendos, nos pongamos a trabajar sobre lo que nos están mandando, si hay que hacer precisiones, hagamos las precisiones, pero lo fundamental es generemos lo que yo puse como ejemplo, la mesa de coordinación entre la instancia del Gobierno de la Ciudad de México con la instancia delegacional. Así es como trabajamos en MORENA, de en equipos y eso es lo que queremos hacer por el bien común, trabajar en equipos buscando resolver y no administrar los problemas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, licenciado Florentino Castro López, así como a la Secretaria de Cultura Federal, licenciada María Cristina García Cepeda, a que emprendan las acciones conjuntas necesarias a efecto de impedir la demolición del Teatro *Julio Jiménez Rueda*,

dañado por el sismo del 189 de septiembre del año pasado, a fin de que se realice su rehabilitación o de ser imposible se ordene la reconstrucción de un nuevo teatro en el mismo espacio, en pos de la defensa del derecho a la cultura de las personas afiliadas al Instituto y de la comunidad en general, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Solicitando gire sus instrucciones a la Secretaría a efecto de integrar el documento que previamente hemos enviado para inscribir este punto de acuerdo.

Me da mucha pena tener qué quitar el tiempo, el valiosísimo tiempo de las y los diputados que conformamos esta Permanente, sobre todo con un punto de acuerdo que me remite al pasado, porque uno de los primeros puntos de acuerdo que traje hasta esta misma Tribuna, fue precisamente en este sentido, en el pedir el apoyo de las y los legisladores de esta VII y última legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de solicitar a las autoridades de Educación Pública, a las autoridades de Cultura, a las autoridades del propio ISSSTE a que intervinieran a favor de sostener y mantener el teatro *Jiménez Rueda*, un teatro que resulta fundamental para la vida cultural de la ciudad y del país.

Teatro que se ubica muy cerca de aquí, cerca de la Plaza de la República, en la avenida De la República fundamentalmente y que desde 1965 ha venido brindando una serie de actividades que hoy por hoy, derivado de la reforma constitucional de febrero del 2011 son derechos culturales. El derecho de acceso a una obra de teatro es un derecho cultural que tenemos que defender como un derecho humano.

Es en este mismo contexto en el que vuelvo a venir a expresar que el inmueble no tiene como pretenden hacernos creer, un problema estructural. Lo que pasa es que se quiere generar esta percepción a efecto de poder concretar el megaproyecto que está planteado en esos terrenos de edificios que sí se vieron dañados en su momento y no con el sismo del año pasado, sino con anterioridad y que ya fueron demolidos. Sin embargo, la pertinencia con la que se construyó el teatro, la caja que contiene el teatro y el edificio que la envuelve, permiten garantizar su estabilidad y su continuidad como un espacio cultural

fundamental y emblemático de una de las instituciones más relevantes del estado de bienestar de esta Nación, me refiero al ISSSTE.

Debo de recordar asimismo, que *Jiménez Rueda* es sede de la Compañía Nacional de Teatro y ese simple hecho debe de impulsar a las autoridades culturales a garantizar el derecho cultural de los integrantes de la Compañía Nacional de Teatro a expresarse en el escenario y a través de su expresión escénica garantizar el derecho de acceso al teatro a que tenemos todas y todos los habitantes y los visitantes de la Ciudad de México. Así lo reza la Ley de Derechos Culturales que esta Legislatura aprobó de manera unánime.

Por ello solicito el apoyo de todos ustedes para que este punto sea aprobado por obvia y urgente resolución. El día de mañana está a punto de iniciar el proceso de demolición de este emblemático inmueble.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alfonso Suárez del Real, de manera en lo particular Nueva Alianza le solicita suscribir a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** (*Desde su curul*) Es un honor y con muchísimo gusto integramos la suscripción del Partido Nueva Alianza a través de su persona.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México informe a esta Legislatura cuáles son los plazos, horarios, mecanismos, metodología y criterios que se siguen para la presentación de la matrícula escolar por parte de los docentes de los centros comunitarios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 25, 26, 33, 39 y 52.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México dé a conocer el dictamen emitido para la reparación de una grieta de 40 metros de longitud sobre los carriles de alta velocidad en la vía primaria Viaducto Río de la Piedad en la Delegación Iztacalco, cuyas obras concluyeron la madrugada del 9 de mayo pasado, para generar certeza a los vecinos de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicito la integración en su totalidad de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y por lo tanto sólo expondré un pequeño resumen al respecto.

El 9 de mayo pasado el Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, a través de su cuenta de *Twitter* dio a conocer que la Agencia de Gestión Urbana y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México repararon en su totalidad una grieta de 40 metros de longitud sobre la vialidad de Viaducto Río de la Piedad con dirección del poniente al oriente en la Delegación Iztacalco en atención a una demanda ciudadana. En su oportunidad la Agencia de Gestión Urbana informó también que para la reparación de la grieta se utilizaron 1 mil 100 metros cúbicos de asfalto y precisó que la vialidad funciona actualmente de manera normal.

Es necesario hacer mención que vecinos de la colonia Granjas México de esta demarcación informaron a las autoridades sobre la aparición de una grieta, misma que se formó sobre el carril de alta velocidad de la citada vialidad. Habitantes de la zona presumen que la grieta fue inducida por las excavaciones para la cimentación de la construcción de una plaza comercial ubicada frente al número 515 sobre esa vialidad.

Es necesario recordar que en esa zona existe un asentamiento diferencial que coincide específicamente con el largo de la obra que se está desarrollando en esa zona y que también sobre Viaducto Río de la Piedad existe un cajón entubado.

Habitantes de la zona insisten en conocer con certeza si la fisura fue derivada de la excavación para la cimentación de la plaza comercial y descartar de esta manera si existe algún desprendimiento del muro de contención del cajón hídrico y si ello puede generar que la grieta constantemente se tenga que rellenar con asfalto.

Para evitar un problema mayor con el paso del tiempo considera necesaria la realización de estudios geológicos completos para prevenir algún riesgo mayor, como la presencia de un socavón de severas consecuencias, ante la presencia de severas lluvias que generaron inundaciones y encharcamientos severos sobre esta misma vialidad.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura se considere el siguiente punto de acuerdo que dice:

Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México para que realice estudios geológicos a la brevedad posible derivado de la grieta que se formó sobre el carril de alta velocidad de la vía primaria Viaducto Río Piedad, en la delegación Iztacalco, cuya obra de relleno concluyó en la madrugada del 9 de mayo del año en curso.

Lo anterior para dar cabal respuesta a la inquietud de los vecinos de la zona que desean prevenir la presencia eventual de un socavón de severas consecuencias ante la presencia de intensas lluvias que generan inundaciones y encharcamientos en esa zona y envíe los resultados a esta soberanía para dar el seguimiento a este caso.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, Carlos Augusto Meneses Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades se sirva suspender indefinidamente el aviso por el que se da a conocer el procedimiento para la instalación gratuita de taxímetros digitales con sistema

de geolocalización satelital integral, así como una aplicación tecnológica *App* para la contratación remota del servicio de transporte público individual de pasajeros taxi de la Ciudad de México, y de la sustitución de los taxímetros actuales como parte del mejoramiento del transporte público en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 17 de abril de 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Agradecer la presencia de algunos representantes del sector taxi que nos hacen favor de acompañar. Procedería a dar lectura al presente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo importante del texto y pido se integre completo en el Diario de los Debates.

En fecha 17 de abril de 2018 la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se da a conocer el procedimiento para la instalación gratuita de taxímetros digitales con sistema de geolocalización satelital integrado, así como una aplicación tecnológica para la contratación remota del servicio de transporte público individual de pasajeros taxi de la Ciudad de México y sustitución de los taxímetros actuales como parte del mejoramiento del transporte público en la Ciudad de México.

En dicho aviso se contempla la instalación de los taxímetros digitales de acuerdo al sistema de citas consultables en la página de la SEMOVI, así como el periodo de instalación y sustitución gratuita de taxímetros, los cuales se llevará a cabo durante el ejercicio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Asimismo el aviso también contempla que los taxímetros digitales se instalarán de manera gratuita en todas las unidades que cuenten con una concesión vigente para la prestación del servicio del transporte público individual taxi de la Ciudad de México y que todos los concesionarios deberán contar con el nuevo taxímetro digital al término del periodo señalado, así como el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México sancionará a aquellos concesionarios u operadores que incumplan con la instalación del taxímetro digital.

No obstante el aviso antes mencionado nuevamente incumple con el principio de legalidad respecto a que ninguna autoridad, solo puede ser la que la ley expresamente le

faculta, sin embargo ninguna ley o reglamento faculta a la Secretaría de Movilidad para concesionar la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del servicio de transporte de pasajeros público individual taxi de la Ciudad de México, tal como lo resolvió el décimo octavo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, en el amparo en revisión 389/2016 en el que expresamente se menciona que el Secretario de Movilidad carece de facultades para otorgar una concesión sobre instrumentos de medición, léase taxímetros, de servicio público, razón por la cual amparó y protegió a una empresa fabricante de taxímetros.

Aunado a lo anterior, la SEMOVI deliberadamente ha ocultado la información completa sobre los costos de operación y cobro para liquidar las tabletas y que se sabe será a costa de los usuarios y en perjuicio de los concesionarios, tan es así que el aviso mencionado carece de información completa sobre los costos, impuestos y retenciones que deberán sufragar tanto los concesionarios como los usuarios del servicio. Esto pone en desventaja a los taxistas respecto de las plataformas de transporte privado individual de pasajeros, lo cual implica alza de costos para los usuarios, así como para los concesionarios, en beneficio de una empresa denominada Lusac S de RL de CV.

Además este acto administrativo no toma en cuenta las consecuencias que ocasionará a las familias que dependen de este rubro ya que aproximadamente se afectaría a 140 mil concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros taxi y a 150 micro empresarios, verificadoras, talleres y fabricantes de taxímetros, sin embargo se afectaría aproximadamente a 250 mil familias que viven directa o indirectamente de este servicio de los taxis.

Finalmente en los hechos se incrementará el costo de este servicio público de transporte individual de pasajeros a costa de toda la ciudadanía capitalina y en beneficio de una empresa privada, ya que con estas tabletas se pretende subir el banderazo 5 pesos que pasará a manos de la empresa privada, convirtiendo a los taxis en su medio para seguir haciendo negocio.

Como representante popular que soy, preocupado por el bienestar de nuestros conciudadanos y dispuestos a participar en los proyectos, planes y programas que implementa el gobierno de la Ciudad o las demarcaciones delegacionales de una manera clara y correcta, por lo tanto nos permitimos presentar a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, Carlos Augusto Meneses Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, se sirva suspender indefinidamente el aviso por el que se da a conocer el procedimiento para la instalación gratuita de taxímetros digitales con sistemas de geolocalización satelital integrado, así como una aplicación tecnológica para la contratación remota del servicio de transporte público individual de pasajeros taxi de la Ciudad de México y de la sustitución de los taxímetros actuales, como parte del mejoramiento del transporte público en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 17 de abril de 2018.

Esto hasta en tanto no se hagan las puntuales precisiones de la legal existencia jurídica del Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para la expedición y otorgamiento de una concesión para la instalación gratuita de taxímetros digitales con sistema de geolocalización integrado, así como la aplicación tecnológica para la contratación remota del servicio de transporte público individual de pasajeros de la Ciudad y de la sustitución de los taxímetros actuales, como parte del mejoramiento del transporte público de la Ciudad de México publicada también en la misma fecha que se hizo mención, ya que la expedición de este aviso se deriva de una declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del servicio de transporte de pasajeros público individual de la Ciudad de México con sistema de geolocalización, así como el diseño y operación y de explotación de la aplicación y la contratación remota para el sistema taxi de fecha 30 de mayo de 2016.

Como consecuencia consideramos nosotros que falta claridad para implementar todo este sistema y como consecuencia hay un riesgo grave en la entrada en operación que afectará económicamente tanto a los usuarios del servicio, entiéndase los pasajeros que requieren del servicio de taxi, como también para los concesionarios quienes habrán de tributar no sólo ahora al Gobierno de la Ciudad sino a una empresa privada por implementar este tipo de servicio.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la proposición de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su recta consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se ruega a los asistentes en la galera que guarden silencio, porque toda vez que en este Recinto no pueden hacer expresiones de ninguna índole.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, a efecto de informen en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente, las medidas de mitigación ambiental que se realizan derivado del uso del título de concesión para el uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien del dominio público identificado como vía de comunicación urbana de peaje, *Súper vía*, en beneficio de los habitantes de las Colonias por las que pasa la vía de referencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Villaseñor Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.-** Buenas tardes diputadas y diputados:

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes a esta propuesta solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Magdalena Contreras y Alvaro Obregón son dos demarcaciones por la cuales pasa la vía de comunicación urbana de peaje conocida como *Súper Vía Poniente*. Se construyó con la finalidad de que se contara con otra alternativa vial que permitiera reducir los tiempos de traslado. Cabe mencionar que la creación de vías de comunicación en nuestra Ciudad trae aparejado el uso desmedido del automóvil, situando que se incremente la contaminación.

El título de concesión firmado por la Oficialía Mayor y los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Obras y Servicios, otorgado a la empresa Controladora Vía Poetas, establece que debe de enseñar, construir, conservar y mantener la vía por un plazo de 30 años a partir de la fecha de inicio de la misma, razón por la cual son a estas autoridades a las que dirigimos este punto de acuerdo.

La *Supervía Poniente* sin duda también generó deterioro a la zona, causando principalmente daños ecológicos.

Diputadas y diputados, a la fecha se desconoce qué acciones de mitigación se han implementado en estas dos delegaciones. Las medidas de mitigación no consisten en embellecer las zonas afectadas, estas sirven para reducir los efectos de contaminación y contrarrestar los daños que se pudieran ocasionar a la salud de los capitalinos, por ejemplo enfermedades respiratorias o cardíacas, entre otras. La mitigación debe asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Por ello es que hoy vengo a esta tribuna a solicitar su voto a favor para aprobar como un asunto urgente y de obvia resolución el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Secretaría de Movilidad capitalinas, a efecto de que en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación del presente instrumento, informen a esta Asamblea Legislativa las medidas de mitigación ambiental que se hayan o se estén realizando en beneficio de los habitantes de las colonias por las cuales pasa la vía de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Villaseñor Cabrera, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 36, 40, 43 y 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y diversas autoridades tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y evitar y sancionar todo tipo de violencia con motivo del proceso electoral 2018 que se verifica en el país y la Ciudad de México, se

concede el uso de la Tribuna al diputado César Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicito que se publique íntegro en el Diario de los Debates este punto de acuerdo.

Estamos viendo en el país y desafortunadamente en la ciudad no es la excepción, cómo se ha incrementado la violencia política en este proceso electoral, ha habido asesinatos de candidatos, candidatas en distintas entidades federativas y de todos los partidos políticos, y creo que no debe ser algo que nos acostumbremos y que no luchemos para que se termine la violencia política en el país y específicamente en este proceso electoral.

En la Ciudad de México, insisto, no ha sido la excepción, tenemos distintas evidencias de que tanto a candidatos como a promotores del voto, a voluntarios también de distintos partidos se ha dado esta violencia en distintos territorios de la Ciudad de México.

Por esta razón subo este punto de acuerdo, para solicitarle al Poder Ejecutivo de la Ciudad de México y a las diversas autoridades electorales para que en el ámbito de sus respectivas competencias tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y evitar todo tipo de violencia con motivo del proceso electoral 2018 que se verifica en esta Ciudad de México y que se sancione a quienes han incitado a esta violencia, ya sea ciudadanos, pero con mayor razón candidatos y/o autoridades en funciones.

Estamos solicitando este punto de acuerdo. No quiero aquí hablar de algunos casos para no generar división en este voto y no particularizar.

Yo espero que todos los grupos parlamentarios, que todos los compañeros diputados y diputadas se sumen a este punto de acuerdo y voten a favor, porque creo que todos tenemos que cuidar la democracia en esta ciudad y este proceso electoral.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado César Cravioto Romero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Jesús?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Leonel Luna?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después el diputado Leonel Luna.

Diputado Jesús.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Escuchando el punto de acuerdo del diputado promovente, el diputado Cravioto, me parece y la verdad creo que hasta el día de hoy escucho esa propuesta por parte del grupo parlamentario de MORENA, ya que se había solicitado que se sentaran en una mesa a firmar un documento de un pacto de civildad y no se había obtenido respuesta de ello.

Sin embargo me da mucho gusto que el día de hoy lo plasme aquí quien hizo uso de la voz, pero también me parece que pues por la casa debemos de empezar.

Efectivamente, él lo dijo, no queremos puntualizar para no generar una polémica, pero sí hemos visto cómo hay casos concretos y casos que han sido denunciados ante las autoridades, en donde no precisamente los candidatos, porque los candidatos nos conocemos, los hemos saludado, los hemos encontrado en la calle, pero sí algunas personas que forman parte de sus equipos de campaña son los que están provocando este ambiente enrarecido y extraño en la ciudad.

Únicamente quería puntualizar ese tema y pedirle al diputado promovente que me permita adherirme a su punto de acuerdo, desde luego que lo voy a votar a favor, porque ya era hora que pudiéramos poner desde esta Tribuna un exhorto a las autoridades, que se le pida tanto a las autoridades del Gobierno de la Ciudad como a las autoridades electorales que atiendan todos estos reclamos y todas estas quejas de ciudadanos y de candidatos por los hechos que se está suscitando no nada más en una delegación concretamente sino en todas las delegaciones, incluyendo hasta familiares de los candidatos andan ahí agrediendo a los propios candidatos de sus contrincantes.

Entonces me parece, con el debido respeto, diputado, ojalá y me dé oportunidad de adherirme a su punto de acuerdo, lo voy a votar a favor.

Muchas gracias, Presidente. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cravioto: ¿Acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que sí y agradezco la adhesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda registrado. Diputado Leonel Luna, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado.

Coincido con el diputado que me antecedió en la palabra. Sin lugar a dudas es un tema delicado, es un tema en el cual nos debemos de concentrar los distintos partidos políticos, pero sí quisiera hacer una serie de precisiones.

En primera instancia no solamente le corresponde al Gobierno de la Ciudad, hay instancias electorales y está plasmado en el Código Electoral de la Ciudad de México y en la legislación federal, no solamente le corresponde al Gobierno de la Ciudad.

Yo en todo caso le pediría al diputado Cravioto que también se incorporara al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Tribunal y por supuesto al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Federal, si me lo permite el diputado Cravioto.

También invitaría al diputado Cravioto para que al interior de su partido los convenciera de firmar el pacto de la civilidad que se han negado a firmar. Me parece que es un mecanismo importante porque es un mecanismo que garantiza, entre otras cosas, justamente lo que él propone.

Yo invitaría al diputado Cravioto a que al interior de su partido los convenciera, sobre todo al Presidente del Partido en la ciudad, para firmar ese pacto de civilidad, el cual hasta la fecha no ha sido firmado, y esa es una garantía sin lugar a dudas. Eso permitiría además el que hubiera un compromiso de todos los partidos políticos para transitar en un proceso electoral con toda la garantía que corresponde en términos de lo que indica la legislación electoral de esta Ciudad de México.

No sé si el diputado Cravioto también quisiera el que se adicionara a este texto el compromiso de parte de él de platicar al interior de su partido la firma del pacto de civilidad.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cravioto, el diputado Leonel Luna hizo una proposición de adhesión.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Acepto la adhesión sólo en la parte donde dice que se amplíe no solo al Gobierno de la Ciudad sino al Instituto Electoral, a la FEPADE, al Tribunal, a la Procuraduría, a todas las instancias correspondientes.

De lo otro puedo subir a debatir, simplemente decir que no se acepta porque para cumplir la ley no se necesita firmar ningún pacto. Quien quiere cumplir la ley la puede cumplir y no es necesario la firma del pacto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la única adhesión aceptada por el diputado Cravioto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración, con la modificación mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita el manejo transparente de los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos 2018 para apoyar a los damnificados víctimas del sismo del 19 de septiembre, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO MORENO.-** No voy a explayarme mucho, señor Presidente.

Pido nada más que se pueda, quiero hacer un planteamiento. Ya se debatió mucho este tema de la reconstrucción.

Simplemente decir que a lo que ya aprobamos hace unos minutos con el punto de acuerdo que subió Leonel Luna, queremos decir que le pedimos a la Ciudad de México, al Gobierno de la Ciudad de México que además de que se transparenten los recursos, se haga otro énfasis en que el gobierno de la Ciudad cuide para que no se haga un uso político de los mismos.

Ya no voy a argumentar, no voy a plantear temas aquí que ya lo discutimos ampliamente en el otro punto de acuerdo, pero el punto de acuerdo tiene que ver con eso, tiene que ver con que se transparenten los recursos y no se haga uso político de los mismos sobre el presupuesto destinado a la reconstrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado César Cravioto Romero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias. De nuevo para referirme a esto que ha dicho el diputado César Cravioto.

Lo que no se vale es tirar la piedra y esconder la mano; lo que no se vale es decir que ahora se quiere transparencia y no se quiere abundar sobre el tema. Yo sí quiero abundar sobre el tema porque acerca de la reconstrucción, los recursos, las acciones, hay mucho que se tiene qué discutir y yo no dejaré de usar esta Tribuna para una y otra vez las veces que se traiga el tema, decir categóricamente que no hay ningún desvío de los recursos para la reconstrucción, que se está tratando de hilar dos cosas que no van juntas, que son los recursos y por eso lo hace así el diputado Cravioto con estos dos puntos de acuerdo, por un lado él va a presentar seguramente que los recursos etiquetados son malignos y también que esto tiene qué ver con haberle quitado dinero a la reconstrucción.

Yo llamaría la atención acerca de que esta Asamblea Legislativa y los diputados hicimos un gran esfuerzo para que hubiera recursos que ponderan la reconstrucción, que no se afectaran los problemas prioritarios de la Ciudad de México para que siguiera éste, para que se pudiera dotar de recursos a este programa que poca gente se ha preguntado de dónde salieron estos recursos para la reconstrucción, donde estaban incrustados incluso estos recursos y de donde los diputados nos pusimos a hacer el análisis, claro lo más fácil es no participar y decir después de que no participamos, que no avalamos y que todo está mal hecho.

Yo en eso solamente diría sí estamos a favor de la transparencia, también pediría yo que se transparentaran las acciones de las 16 delegaciones políticas en materia de la

reconstrucción y que pudiéramos tener aquí un informe detallado y completo de cada uno de los órganos políticos administrativos en términos de qué fue lo que hicieron en materia de la reconstrucción y sobre todo en materia de la emergencia el 19 de septiembre y los días subsecuentes, por cierto no se ha decretado todavía el levantamiento del estado de emergencia, o sea que estamos en un buen punto.

Es cuando, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *DIF*, y al Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, *DIF Ciudad de México*, a que resuelvan el problema de nivelación como profesionistas con el salario y prestaciones que esto implica a los abogados y pasantes que laboran en esa Institución, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/N/A/Humanista. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Un servidor tiene a bien presentar a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que exhortamos de manera muy respetuosa al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *DIF*, y al Sistema Integra para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a que resuelvan el problema de

nivelación como profesionistas con el salario y prestaciones que esto implica a los abogados y pasantes que laboran en esta institución al tenor de lo siguiente.

Compañeros diputados:

En el año de 1996 el Gobierno Federal inicia la descentralización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en cada una de las entidades de la República y asimismo en ésta nuestra Ciudad. Este proceso culminó en la creación, en el decreto de 1997 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal como un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En aquel momento se emitió el Estatuto Orgánico de la entidad, el 6 de octubre de ese 1997 y dictaminó la estructura orgánica del sistema, la cual amparaba sólo 74 plazas, 64 de estructura, 4 homólogos con norma y 6 homólogos por autorización específica, así como 21 puestos de líder, de coordinador del proyecto. Como ustedes pueden ver era una estructura muy, muy pequeña.

A razón de que el Gobierno de la Ciudad pudiese atender la necesidad que había en la ciudad, al Departamento del Distrito Federal se sumaron otras plazas más para atender, los 52 Centros de Desarrollo Comunitario que el DIF Nacional venía operando en las 16 delegaciones políticas.

Asimismo como también se le transfirieron guarderías, estancias infantiles, espacios educativos y de capacitación, además de servicios de asistencia médica, comedores, cocinas populares, áreas de asistencia jurídica para la atención de población de escasos recursos, consejos locales de tutela que velan por los derechos de los menores y de personas con discapacidad y una multiplicidad de servicios comunitarios, así como de 70 inmuebles que en un conjunto representan 300 unidades operativas en las 16 delegaciones de la ciudad, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal fue ampliando y se fueron contratando mayor cantidad de personal, pero también se fueron generando una serie de irregularidades en materia de contratación. Luego entonces tenemos trabajadores de primera, trabajadores de segunda que cobran diferentes cantidades por el mismo trabajo y también por la misma formación de exigencia académica.

Es por ello que solicitamos que tomando en consideración que la institución contrató al personal como licenciados en derecho y pasantes de derecho, pero que a la fecha del día

de hoy están adscritos en plazas de trabajadores administrativos y que también los abogados contratados cumplen con el perfil laboral y académico para gozar de un salario digno y bien remunerado es que solicitamos que esta institución realice las actividades necesarias para poder homologar sus salarios y prestaciones, toda vez que esto es un acto de mera justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Corchado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que realice las acciones necesarias para que emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2018, así como de sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Ojito de Agua, Ejidos de Santa María Aztahuacan y Pueblo de Santa María Aztahuacan todas de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del presente punto de acuerdo que planteo a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La situación de la falta de agua en la Delegación Iztapalapa es particularmente grave ya que la mayoría de los habitantes reciben agua de forma habitual por tandeo o mediante pipas. Aunado a lo anterior, el problema del desabasto de agua se agudiza en temporadas de estiaje donde desafortunadamente las zonas más afectadas son aquellas consideradas como de alta y muy alta marginación. Ojito de Agua, Ejidos de Santa María Aztahuacan y Pueblo de Santa María Aztahuacan son de las unidades territoriales más pobladas en dicha delegación, con un poco más de 38 mil habitantes, sin embargo son abastecidas del vital líquido sólo en unas cuantas horas a la semana.

Cabe mencionar que la Delegación Iztapalapa cuenta con un parque vehicular de 130 carros tanque con los que abastece en promedio 5 millones de litros de agua diarios, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de todos los habitantes de la demarcación territorial.

Es importante señalar que se han realizado diversas solicitudes ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el propósito de que se regularice el suministro de agua en las colonias mencionadas, ya que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Aguas de esta ciudad corresponde a dicho órgano la prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficientes.

De igual forma se ha solicitado a las autoridades competentes la condonación del pago de derechos por suministro de diversos ejercicios fiscales para las citadas colonias en

atención al deficiente servicio, sin embargo en respuesta sólo han obtenido negativas argumentando que dichas colonias reciben el suministro de agua de manera regular, situación que dista de la realidad.

La fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como de la Ciudad de México o del Estado y Municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Por su parte, la fracción I del artículo 4º del Código Fiscal de la Ciudad de México faculta al Jefe de Gobierno para que mediante resoluciones de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona de la Ciudad de México.

En tal sentido y ante la preocupación que genera el descontento social por el problema del desabasto de agua, como un acto de justicia fiscal para los usuarios que han recibido el servicio de suministro de agua de forma insuficiente para cubrir sus necesidades básicas se plantea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que realice las acciones necesarias para que emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable a partir del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2018, así como de sus cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias Ojito de Agua, Ejido de Santa María Aztahuacan y pueblo de Santa María Aztahuacan todas de la delegación Iztapalapa.

Solicitándoles su voto a favor de esta propuesta, les doy gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación política de Iztapalapa para que en el ámbito de su competencia y en el uso de sus facultades se dé cumplimiento a diversos dictámenes técnicos en materia de protección civil de la colonia Santa Cruz Meyehualco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez expongo ante ustedes, compañeras y compañeros diputados, los aspectos que considero más relevantes del presente punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El día de hoy en esta Tribuna presento el punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación política de Iztapalapa para que en el ámbito de su competencia y en el uso de sus facultades se dé cumplimiento a diversos dictámenes técnicos en materia de protección civil de la colonia Santa Cruz Meyehualco.

Las colonias Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco 1 y 2 se ubican en la parte central de la demarcación territorial en una zona denominada lacustre, en ella existe una concentración de deformaciones muy alta, generándose hundimientos hasta de dos metros de profundidad en algunos casos, con un radio de influencia de hasta 3.5 metros.

Mediante un estudio de radar de penetración de tierra, por sus siglas en inglés, realizado por la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Iztapalapa, se determinó que en la Calle 61, entre Avenida 8 y Avenida 6 de la colonia Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco 2, se observó un escalonamiento de superficie delimitado por un par de fracturas. Esta estructura se observó desde los 6 a los 12 metros de longitud de perfil, mientras que las fracturas presentan una profundidad de al menos 1.5 metros y no se descarta que puedan llegar a los 2 metros.

Debido a las condiciones geológicas de la zona, los materiales mino-arcillosos y el relleno presente heterogeneidades que provocan los mecanismos de fracturamiento y hundimiento vertical.

Como consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre próximo pasado se han incrementado tanto la longitud como la profundidad de las grietas, así como los hundimientos diferenciales de la calle mencionada, situación que afecta a varios inmuebles, como el localizado en el número 79 de la calle 61 de la colonia Santa Cruz Meyehualco, el cual está conformado por 5 niveles.

En el dictamen técnico emitido por la delegación Iztapalapa, de Protección Civil, mediante evaluaciones al exterior del inmueble en mención, se determinó que el pie de la casa o diseño original de este inmueble fue calculado y diseñado en relación a las características de resistencia del suelo o terreno para sólo un nivel. Por lo tanto las modificaciones que se observan en su composición han incrementado significativamente su peso y volumen, situación que se relaciona con la aceleración y ampliación de los procesos de hundimiento o asentamientos de forma diferenciales, generando vulnerabilidad en la construcción para los usuarios y su entorno. Se determinó que el inmueble tiene vulnerabilidad física y representa un nivel de riesgo alto, con vulnerabilidad estructural y peligro geológico.

Una de las recomendaciones establecidas en el dictamen mencionado fue no utilizar el inmueble para ningún tipo de uso dado que las condiciones actuales no garantizan su estabilidad.

Asimismo y de conformidad con el artículo 179 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se recomendó que se deberá adquirir la asesoría técnica de un director responsable de obra o un corresponsable de seguridad estructural que avale la superficie, determine, especifique y garantice las condiciones estructurales, así como las obras de mitigación necesarias para la seguridad de las personas y el entorno, como la demolición, reconstrucción o reubicación del inmueble en mención.

Por otra parte, el artículo 231 del mismo reglamento establece que los propietarios o poseedores de las edificaciones y predios tienen la obligación de conservarlos en buenas condiciones de estabilidad, servicio, aspecto e higiene, evitando que se conviertan en molestias o peligro para las personas o los bienes, reparar y corregir los desperfectos, fugas, no rebasando las demandas de consumo del diseño autorizado en las instalaciones.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Delegación Política de Iztapalapa para que en el ámbito de su competencia y en el uso de sus facultades, se dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el dictamen técnico en materia de protección civil, mediante el oficio DPC/813/2018 del inmueble ubicado en el número 79 de la calle 61 de la colonia Santa Cruz Meyehualco por considerarse inmueble evaluado tiene vulnerabilidades físicas y representa un nivel de riesgo alto por vulnerabilidad estructural y peligro geológico.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Política de Iztapalapa para que en el ámbito de su competencia y en el uso de sus facultades, se dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el director de protección civil de la Delegación de Iztapalapa mediante reporte técnico con número de oficio DPC/3315/2017, a efecto de que realicen las obras de mitigación a las diversas deformaciones de la superficie, a efecto de evitar posibles socavones de la calle 61 entre Avenida 8 y Avenida 6 de la colonia Santa Cruz Meyehualco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, licenciada Julieta González Méndez, acate lo dispuesto en el Código Fiscal y entregue a la Asamblea Legislativa el informe que hace referencia el artículo 129 de dicho ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Gracias, diputado Presidente, y también a mi querida bancada.

Por economía parlamentaria omitiré la lectura del documento, por lo cual pido sea insertado de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Las leyes son representaciones vivas, son retratos de las sociedades, en ellas quedan plasmados los perfiles culturales, las visiones del mundo que los distintos pueblos y naciones tienen. Detrás de toda modificación normativa está implícita la intención ambigua de por un lado reconocer las creencias y cosmovisiones de una nación y por el otro tratar de introducir ciertos principios doctrinales que modifiquen la realidad.

En ese sentido pido que recordemos la sesión del día 23 de diciembre pasado en la cual el Pleno de esta Asamblea aprobó el Paquete Económico 2018 para la Ciudad. Dentro de las diversas modificaciones aprobadas se incluye la visión del último párrafo al Artículo 129 del Código Fiscal. Dicha adición fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre del año en curso, entrando en vigor el 1º de enero de la misma manera.

Bajo el principio de la transparencia, el objetivo de dicha modificación es el de establecer la obligación de la Secretaría de Finanzas y de las autoridades fiscales a entregar un informe de la recaudación por concepto del Impuesto Predial de forma desagregada y zonificada por demarcación territorial a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal antes del 30 de abril de cada año.

Con ese hecho se puede ejemplificar de forma clara que este Organismo Legislativo cumplió con las dos intenciones que tienen las modificaciones normativas, por un lado se tomó en cuenta la exigencia de la sociedad de que se le entreguen cuentas claras, que exista la transparencia y, por el otro, estableció la obligación de que la información sea entregada en este caso a través de un informe.

Cada año este Organismo Legislativo aprobó tablas de valores unitarios a partir de las cuales se calcula el Impuesto Predial.

Con esta adición que hoy se encuentra en claro incumplimiento respondimos a una demanda de los vecinos sobre saber cuánto paga cada colonia y cada delegación del Impuesto Predial. Las y los diputados me parece en ese sentido hemos cumplido.

Lamentablemente a la fecha el informe no ha sido entregado a este Organismo Legislativo. La Secretaría de Finanzas nos argumenta que el informe se entregará hasta el próximo ejercicio fiscal, puesto que el decreto entró en vigor el 1º de enero y a partir de ese día se comenzó a generar la información de la recaudación zonificada del mismo Impuesto Predial. Esa es su interpretación, la de la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, el Decreto del Código Fiscal en la adición del último párrafo del Artículo 129 plantea claramente que

es a partir de su entrada en vigor la Secretaría y otras autoridades fiscales deberán generar y proporcionar un informe del año anterior.

Frente a lo que se quiere decir desde Finanzas, cabe señalar que no estamos ante una obligación retroactiva, sino que si tomamos en cuenta que el Artículo 332 establece que la Secretaría emite, distribuye y controla cada orden de cobro en la que vienen enmarcados cada demarcación territorial, colonia y el monto a pagar, y que el Artículo 337 versa sobre lo que la Secretaría concentra y registra en todos los fondos recaudados.

Entonces cómo es posible que la Asamblea y los vecinos de esta Ciudad conozcan cuánto cuesta cada metro cuadrado de la Ciudad, pero no sepamos cuánto ingresa realmente por ese mismo Impuesto cuando la Secretaría sí lo sabe.

¿Cómo es posible que la Secretaría de Finanzas argumente que no es este 2018 cuando les corresponde entregar el informe de recaudación del Predial, sino hasta el 2019 cuando la información está hoy en cada boleta impresa que no tarda en llegar a cada puerta de las y de los vecinos.

En otras palabras, sabemos que existe la información. El Código Fiscal a partir del 2018 dice claramente *que se debe generar y proporcionar un informe, no la información, que a la fecha no vemos aquí con acuse de recibido*. ¿Cómo es posible que a la fecha no se ha entregado dicho informe a este Organismo Legislativo?

Porque desde esta Tribuna hago un llamado a la licenciada Julieta González Méndez, a que se ponga literalmente a hacer su chamba, a que deje de demostrar reflejos paquidérmicos y acate lo dispuesto por la norma, ya que al no hacerlo ha demostrado un claro incumplimiento por parte de la Secretaría de la cual es titular desde abril pasado.

Me permito también informarle que en la actualidad la existencia de canales de transparencia y rendición de cuentas son factores de peso para incentivar la cooperación y la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración del Pleno de esta al como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, la licenciada Julieta González Méndez, acate lo dispuesto en Código Fiscal y entregue a la Asamblea Legislativa el informe a que hace referencia el artículo 129 de dicho ordenamiento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Diputado Alfonso Suárez del Real?

Por el mismo tema tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

En primer término solicitar su intervención para preguntarle al diputado Atayde si me permite a título personal adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Atayde, acepta?

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias en verdad.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado López Campa?

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle al diputado Andrés Atayde si nos

permite como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Atayde?

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que así se registre.

Diputado Suárez del Real, continúe.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, muy amable, señor Presidente.

Esperaba yo con ansia escuchar el sentido del punto de acuerdo que venía enunciado y me llamó muchísimo la atención.

Como siempre la claridad y la puntualidad con la que usted ha venido a plasmar aquí la ausencia de entendimiento, algo que nos preocupa enormemente por parte del funcionariado del Gobierno de esta Ciudad.

No han entendido que es real lo de *adiós DF, hola CDMX*; no están entendiendo que deben de consolidar y cerrar fiscalmente a un gobierno estatutario, un gobierno que se rigió por un Estatuto de Gobierno y que a partir del 17 de septiembre, debemos de gestar las condiciones para un gobierno constitucional. No lo están entendiendo. Ellos piensan simple y llanamente el traspaso normal de lo que se hacía la entrega recepción puntual y normal, entonces por tal motivo le pueden argumentar esa situación: *Oye, cómo me pides que cumpla algo que dispone lo que tú dijiste, si yo empecé a contar desde el 1° de enero.* Perdón, con mucho respeto a la actual Secretaria de Finanzas, no está entendiendo eso.

Yo estaría sumamente ocupado más que preocupado en generar las condiciones de entrega del último gobierno estatutario al primer gobierno constitucional de la Ciudad de México, es decir del último gobierno de delegaciones, del último gobierno de aquel engendro gestado y criado en 1928 y que trae todos esos lastres administrativos contables, que a lo largo de décadas han impedido eso que a usted de manera puntual le interesa, que se llama transparencia, eficiencia de la información sobre ejercicio del gasto.

Usted siempre ha sido muy claro. Desde el primer día que yo lo escuché aquí escuché a una persona concedora de que hay disposiciones perfectamente aplicables que obligan a la Administración Pública a ser transparente, a ser puntual y a ser eficiente, y esto que

está usted pidiendo es lo mínimo, y que quede muy claro que todos, sea cual sea el destino de, que ya ha cantado, parece ser, del 1º de julio, pero yo todavía digo que la ciudadanía va a decidir de manera puntual ese 1º de julio.

Los que están ahora, los que estamos ahora tenemos que tener claridad de que estamos cerrando un ciclo y que ese cierre de ciclo administrativa, fiscal y contablemente nos obliga a realizar una serie de acciones que yo no estoy viendo que nadie esté preocupado en ello.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa realice un proyecto para el rescate de espacios públicos a costo cero dentro de la demarcación territorial Iztapalapa, en el que se incluya un estudio y análisis del estado actual de las luminarias que se encuentran funcionando, del costo del servicio actual y de la estimación del ahorro total con la ejecución del proyecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Iztapalapa es la delegación con más habitantes de la Ciudad de México, representa el 20 por ciento de la entidad con 1 millón 827 mil 868 habitantes, dividida en 8 direcciones territoriales.

En noviembre del 2014, siendo diputada local la licenciada Dione Anguiano Flores, presentó el Programa *Centinela* para cuidar luminarias en Iztapalapa, cuyo objetivo fue promover la participación ciudadana en el cuidado del alumbrado público y con ello garantizar su funcionamiento permanente y adecuado ya que entre menos iluminadas estén las calles la percepción de seguridad disminuye.

Al respecto, un estudio delegacional arroja que el 60 por ciento de la percepción de inseguridad de los capitalinos es resultado de la falta de iluminación en calles y avenidas. De ahí la importancia de instrumentar programas de rescate de espacios públicos con el objeto de revisar el estado actual de las luminarias que se encuentran funcionando, así como el costo del servicio actual y la estimación del ahorro total con la ejecución del proyecto dentro de la demarcación que actualmente encabeza.

Asimismo se recuerda que en la Ciudad de México la iluminación es una condición necesaria para garantizar la seguridad de los habitantes, de ahí la importancia de instrumentar acciones encaminadas a proteger y atender las luminarias que no funcionan y el costo que representa para la demarcación de Iztapalapa.

En el caso de Iztapalapa, a pesar de ser la delegación más poblada de la Ciudad de México, la infraestructura del alumbrado público es antigua, deficiente y de alto consumo energético, lo que fundamenta la necesidad de mejorar el servicio público mediante la creación de proyectos y eficiencia energética que comprendan, entre otras variables, la instalación de infraestructura para que el suministro de energía eléctrica sea de mejor calidad y color lumínico.

La elaboración de un proyecto en este sentido representa la oportunidad de tener ahorros económicos considerables que sirviesen para el mejoramiento de toda la infraestructura de alumbrado público, incluyendo los daños actuales de la infraestructura urbana, como son: tubería, drenaje sanitario, reparación y relleno de socavones, carpeta asfáltica, guarniciones y banquetas, todos ocasionados por el pasado sismo de septiembre del 2017, ya que con estos remanentes de estos ahorros se podrán rescatar y mejorar los espacios de esparcimiento público, como son los parques, jardines, polideportivos y oficinas de atención a ciudadanos de las direcciones territoriales.

Actualmente no existe un estudio o proyecto en Iztapalapa que contemple el remplazo aproximado de 76 mil luminarias de diferentes tecnologías, que en común tienen un alto consumo energético y bajo rendimiento lumínico, y la posible instalación de 12 mil nuevas luminarias con tecnología LED posibilita el ahorro en el consumo energético, la creación de infraestructura de interconexión para crear redes de suministro energético medido en media tensión, sustituyendo la tarifa de 5 de baja tensión por 5 de media tensión, lo cual permitiría un ahorro en el gasto del 16% y evitaría la irregularidad de los cobros históricos mensuales.

De lo anterior se considera de manera urgente la elaboración de un proyecto en este sentido, en el que dentro de sus objetivos se establezca la reparación de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como la necesidad de iluminar las calles, avenidas y edificios de las direcciones territoriales y los parques de la delegación Iztapalapa, con ello lograr una mejor atención al público y reducir los índices de inseguridad actuales que se tienen en dicha demarcación.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la delegación Iztapalapa realice un proyecto para el rescate de los espacios públicos a costo cero dentro de la demarcación territorial de Iztapalapa, en el que se incluya un estudio y análisis del estado actual de las luminarias que se encuentran funcionando, el costo del servicio actual y de la estimación del ahorro total con la ejecución del proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Rebeca, si me permite de manera personal y a nombre de Nueva Alianza suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Claro, por supuesto. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle a la diputada Rebeca Peralta si nos permita como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por supuesto. Gracias, diputado Campa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y a la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), para que en el ámbito de sus facultades realicen las acciones necesarias e implementen un programa de regularización de la tenencia de la tierra respecto de los predios que se encuentran irregulares de las colonias Chamizal Secciones 1, 2, 3, 4 y colonia La Venta de la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Israel Betanzos Cortés y por economía parlamentaria solo daré lectura a la parte más relevante del punto de acuerdo, solicitando de inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo a diversos instrumentos internacionales, el derecho a una vivienda digna, es un derecho humano fundamental, por ello nuestra Carta Magna asume el compromiso internacional y establece en el párrafo séptimo del artículo 4º este derecho humano y lo establece de la siguiente manera: *Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*

Que durante muchos años los vecinos de la colonia La Venta, así como la del Chamizal 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección han insistido en tener una certeza jurídica de sus propiedades, así como dejar a sus familias un patrimonio sin ningún tema legal de por medio.

En esta Legislatura se ha insistido en la necesidad de regularizar los distintos asentamientos humanos existentes en la Ciudad con el objeto de impedir su proliferación, pero también con la finalidad de dotar de certeza jurídica a las personas que habitan dichos predios que ya se encuentran consolidados.

Es importante destacar que la delegación Cuajimalpa ha realizado múltiples gestiones ante las autoridades competentes en aras de encontrar alternativas que den solución al problema y en la medida de lo posible se regularicen predios que se encuentran consolidados pero que carecen de la documentación necesaria que genere certeza jurídica para sus habitantes.

El objeto del presente punto de acuerdo es velar por el derecho a la vivienda de las personas que carecen de la documentación necesaria para tener esta certeza sobre dichos predios. Para ello se pretende impulsar la coordinación de todas las autoridades involucradas y que tengan competencia para implementar un programa de regularización de la tenencia de la tierra para las colonias Chamizal Secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, así como en la colonia La Venta de la delegación Cuajimalpa de Morelos y con ello dar cabal cumplimiento a lo que manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer prevalecer el derecho humano a la vivienda.

Para ello la Dirección General de Regularización Territorial, la DGRT, en coordinación de las instancias del Gobierno de la Ciudad de México competentes, deberán realizar un estudio o diagnóstico en primer lugar para implementar un programa de regularización y

en segundo lugar para determinar cuáles inmuebles pueden incorporarse a dicha regularización, desde luego fijando conforme a los ordenamientos vigentes la forma y vía por la cual van a ser incorporados para regularizar su inmueble, así como la documentación necesaria para incorporarlos.

A efecto de garantizar el derecho humano a la vivienda, es que resulta importante y urgente que tanto las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México como las delegaciones realicen las acciones necesarias para garantizar el derecho humano a la vivienda, partiendo del diagnóstico que existe respecto a los asentamientos humanos irregulares y de las que sean viables, se inicie el proceso de regularización considerando que en muchos casos ya se encuentran consolidados, es decir que ya cuentan con servicios públicos necesarios.

Con fundamento en el artículo 118 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la DGRT le corresponde promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra de la Ciudad de México, así como ejecutar los programas que se deriven, con la colaboración de los órganos político administrativos y los habitantes de las demarcaciones territoriales; también le corresponde asesorar a los habitantes en materia de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal para la resolución de los problemas relacionados con la misma.

Esta Soberanía debe de ser partícipe en la exigencia de cientos de familias de la delegación Cuajimalpa que buscan de manera legal consolidar su patrimonio familiar, es decir buscan regularizar su predio o terreno, por demás que se trata de familias de escasos recursos que se encuentran en situaciones vulnerables.

En este sentido el objeto primordial del presente punto de acuerdo es que las autoridades del gobierno de la Ciudad que tienen competencia, realicen programas y acciones tendientes a la regularización de dichos predios.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y a la Dirección General de Regularización Territorial, *DGRT*, para que en el ámbito de sus facultades realicen las acciones necesarias e implementen un programa de regularización de tenencia de la tierra respecto a los predios que se encuentran irregulares en las Colonias *El Chamizal, 1, 2, 3 y 4 Sección*, así como en la Colonia *La*

*Venta*, de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, para dotar de certeza jurídica y seguridad social a las familias que habitan en dichos predios.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinosa, se considera de urgente y obvia resolución.

Un momento, diputado. No sé si Servicios Generales pueda auxiliarnos con el tema del aire acondicionado, toda vez de que estamos padeciendo eso y yo creo que este Recinto bien merece que tengamos un aire operando.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Alfonso con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto solicitarle al diputado proponente, diputado Arrieta, si permite que suscriba el punto de acuerdo por coincidir fundamentalmente en la petición que se está haciendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José de Jesús la acepta.

**EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Desde luego, muchas gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Asimismo un servidor también le solicita la adhesión, toda vez que hemos señalado en otros puntos de acuerdo que cerca del 80 por ciento de todos los inmuebles de la Ciudad ni siquiera cuentan con la certeza jurídica.

**EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.-** Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora sí proceda la Secretaría. Perdón diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado proponente también adherirme a su punto de acuerdo y sobre todo es impulsarlo y apoyarlo con la seriedad que le caracteriza.

**EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta. Diputado Secretario continúe.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, y a los 16 jefes delegacionales, par que en el marco de sus facultades y de manera interinstitucional exista una colaboración efectiva para diseñar y ejecutar un programa local de vigilancia de medicamentos post comercialización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En la actualidad existe un sinfín de establecimientos mercantiles dedicados a la poscomercialización de muy diversos medicamentos y donde dentro de los mismos o a un costado, se puede observar a simple vista en ocasiones anuncios que refieren como orientación médica o bien como consultorio médico, en donde existe o no el algún cobro por la prestación de este servicio.

Remontándonos a algunos años antes se puede observar cómo es que surge este tipo de consultorios y es que por disposición oficial de carácter federal para evitar la automedicación, surge una disposición en la cual el catálogo de medicamentos controlados y con receta es ampliado de manera exponencial, mientras que otros tantos consultorios encuentran su justificación y en palabras utilizadas por los mismos en apoyo a la economía familiar.

Muchos son los rumores y lo que se ha dicho respecto a estos establecimientos que prestan consultas médicas básicas, pero lo cierto es que hasta el momento no se había logrado conocer la opinión de los médicos que laboran en estos centros.

Justo por lo anterior es que el estudio Condiciones de Trabajo en Consultorios Adyacentes a Farmacias Privadas en Ciudad de México, Perspectivas del Personal Médico, encuentra cabida dentro del mundo de la investigación. Este fue publicado en línea el 1° de mayo del año inmediato anterior y en donde colaboraron destacados investigadores de diversos centros de investigación, nosocomios, departamentos de salud y centros educativos de enseñanza superior.

Este trabajo de investigación arroja la verdad histórica del día a día de quienes laboran en estos centros médicos y junto con ella también confirma o no los cientos de rumores que rondan los mismos.

Esta investigación de carácter interinstitucional deja al descubierto las pésimas condiciones en las que trabajan los médicos que atienden consultorios médicos adjuntos a las farmacias, asimismo como las malas prácticas a que quienes son los profesionales de la salud, son obligados con la única justificación en la ambición de unos pocos en perjuicio de muchos más.

Es según dichos recopilados, en este mismo estudio de referencia, los médicos son obligados a brindar apoyo para prescribir un grupo de medicamentos, si es que este lote

está por vencer. De lo contrario y de ser el caso en que este llegue a su fecha de caducidad, quienes pagan el costo del mismo es el personal de la farmacia.

Entre los vastos testimonios plasmados es repetitivo el que refiere a la presión que reciben los médicos por parte de los responsables e incluso de los mismos dueños de los consultorios para recetar los medicamentos de la farmacia, con la única finalidad de aumentar las ventas de los mismos, actuar el cual contraviene a la Ley General de Salud.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia señalar que dentro de esta investigación asimismo se acusa la negativa de los dueños de las farmacias a permitir la asistencia, cursos de capacitación, sin en cambio les son impuestas pláticas de las diversas farmacéuticas respecto a nuevos medicamentos, lo cual a vista del proponente, la verdadera finalidad de estas pláticas es la inducción a la venta de su producto y es que quienes son encargados de las farmacias entre una de sus funciones, se encuentra la de llevar un minucioso control respecto de los lotes de medicamentos y su fecha de expiración.

Lo anterior obedece como ya se mencionó a una pésima práctica por parte de los dueños y/o encargados de estos establecimientos, a una sociedad totalmente insensible y personalista y a la falta de una regulación por parte de las autoridades.

Debemos recordar que la salud es el bien máspreciado para el ser humano, el cual no debe ser objeto de intereses personales ajenos al individuo y es que justo por ello es que se realizó el presente instrumento parlamentario, ya que como órgano colegiado de representantes es deber de todos y cada uno que este tipo de cuestiones sean mitigadas y brindar certeza a la población general que no serán repetidas en un futuro, se debe priorizar una deontología médica por encima de intereses monetarios.

Cabe resaltar que la propuestas que contiene el presente curso, deberá obedecer y tener como único objetivo el de prevenir o disminuir la posibilidad de que la población consuma medicamentos u otros insumos que puedan ocasionar un riesgo a la salud. Asimismo, se tendrá qué evaluar a los establecimientos mercantiles en cuanto al grado de cumplimiento de los establecimientos y productos ahí comercializados en relación al marco normativo vigente.

Por lo anterior, se somete a consideración de este pleno de la Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el marco de sus facultades y de manera interinstitucional exista una colaboración efectiva para diseñar y ejecutar un programa local de vigilancia de medicamentos post-comercialización.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** A través de su apreciable conducto solicitarle al proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo, sí es grave ese comercio de medicamentos cuasi caducos y mucho más graves los resultados que infieren su ingesta y agravamiento del mal que aparentemente piensan remediar.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Abadía?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, muchísimas gracias, es un honor que siempre apoye estas causas del tema de salud, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Abadía, también un servidor le solicita su adhesión toda vez de que deja y hace notar una serie de asuntos de carácter laboral de la Comisión de la cual yo participo, que nos es bastante interesante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que realice las acciones conducentes para que emita una resolución de carácter general con el fin de condonar el cien por ciento en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, así como los recargos generados y sanciones a los contribuyentes de la colonia Paraje San Juan de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez presento ante ustedes a manera de resumen lo contenido en la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Como es bien sabido, compañeras y compañeros diputados, en la Delegación Iztapalapa se ubican diversas colonias con alta y muy alta marginación, entre las que se encuentra la denominada Paraje San Juan, donde se presenta el problema de suministro y escasez de agua potable, situación que afecta gravemente a las familias que habitan en esta colonia.

Con relevancia es importante reiterar que la Constitución Política de nuestro país establece que toda persona tiene derecho al acceso y disposición de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y que el Estado debe garantizar este derecho.

En dicha colonia el vital líquido se abastece de manera muy irregular y por espacios cortos de tiempo, dando como resultado que sea totalmente insuficiente para cubrir las necesidades para consumo humano y usos para el aseo y la limpieza. Por esa razón en varias ocasiones el Gobierno de la Ciudad ha emitido resoluciones de carácter general para efectuar condonaciones por concepto del cobro de los derechos de suministro de agua en diversas colonias de la demarcación territorial, a fin de compensar la falta de suministro de manera regular y en cantidades suficientes.

La colonia Paraje San Juan recibe agua por tandeo, según consta en la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto reciben el servicio por tandeo, emitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de marzo del 2018.

Por tanto, con el objeto de procurar el bienestar social y económico de las familias de la colonia Paraje San Juan que resultan afectadas por la insuficiencia de agua para satisfacer sus necesidades básica, y sobre todo de aquellas con menores ingresos para aliviar su situación, se presenta la solicitud en comentario.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México que realice las acciones contundentes para que emita una resolución de carácter general con el fin de condonar el 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, así como los recargos generados y sanciones a los contribuyentes de la colonia Paraje San Juan, de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura a que donen un día de su dieta para la estudiante Alejandro Michel Peñaloza Flores, del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, a efecto que pueda participar en el High Technology Management, a llevarse a cabo del 8 de julio al 2 de agosto de 2018 en Samara, federación rusa, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los planes de acción autorizados por la Comisión de Reconstrucción, se concede el uso de la tribuna al

diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Ruego instruya a Servicios Parlamentarios a efecto de integrar al Diario de los Debates el documento que enviamos previamente para la inscripción de dicho punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo lo que prevé es un exhorto a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad más Resiliente, a que revise los criterios con los que se están autorizando los programas de acción de cada una de las dependencias que tienen el encargo de atender las demandas de los damnificados del sismo del pasado 19 de septiembre, a fin de que se priorice la dotación de vivienda en primera instancia a aquellas personas que la perdieron en los eventos telúricos que se registraron.

Viene a colación lo anterior porque si bien es cierto que la Ley para la Reconstrucción, que fue publicada el 1º de diciembre de 2017, en sus artículos 20, 67 y 70 manifiesta la prevención de la existencia de una plataforma CDMX como instrumento tecnológico para garantizar orden, certeza, transparencia, registro de inmuebles, personas afectadas y que se incorporen para tal efecto censos de inmuebles, de personas, de infraestructura, de daños a zonas, viviendas, agrícolas y del propio patrimonio cultural, urbano e histórico, para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el programa.

Se han manejado aproximadamente 3 mil 700 millones de pesos en 35 planes de acción que están siendo ejecutados por 9 diferentes instancias: para la Secretaría de Desarrollo Social se ha autorizado un gasto de 600 millones de pesos, para Aguas 544, para Educación de la Ciudad 114 y medio millones, para la Agencia de Gestión Urbana 1 mil 28 millones, a la Secretaría de Obras 804 y medio millones y a la SEDUVI se le ha adjudicado 216 millones de pesos para aprobar, ojo, la actualización de los 16 programas delegacionales y para mandar a elaborar un proyecto de ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Esta actualización y elaboración de la ley, da un monto de 105.5 millones de pesos que permitiría por ejemplo atender a 211 familias a razón de 500 mil pesos a cada una de ellas para una vivienda a título gratuito.

Traemos a colación este punto de acuerdo que lo único que pide es revisar los criterios, no que estemos en contra de, sino revisar los criterios para priorizar dotación de vivienda en primera instancia ante realidades jurídico legislativas.

Lo de ordenamiento territorial le toca al próximo Congreso de la Ciudad de México. La actualización de los 16 instrumentos de planeación urbana, aunque quisiéramos, o sea ya le va a corresponder al primer Congreso de la Ciudad y particularmente a la instancia que creó la Constitución para tal efecto que es el Instituto de Desarrollo y Prospectiva que se contempla en la propia Constitución.

De ahí que al ver que existe esta posibilidad de economía y de dirigir hacia las necesidades urgentes a 8 meses estos 105.5 millones de pesos volvemos nosotros a decir que pueden ayudar de mucho a esta urgencia que tiene la Ciudad en este momento.

Por ello solamente queremos que se revisen los criterios, que se priorice aquello que es vivienda y estamos simple y llanamente centrándonos en dos acciones previstas en estos casos, la 22, actualización de los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano por 103 millones de pesos, y la 23, elaboración de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por 2.5 millones de pesos. El resto, la aportación para cuarto pago a beneficiarios de reconstrucción de FONDEN, el 21 de construcción de memorial, no lo estamos tocando en este momento, el Jefe de Gobierno ya dispuso que estos 14 millones se vayan a esta atención prioritaria de vivienda, y el 24 que es el equipo para certificación de inmuebles por 8 millones 354 mil 296.80, esos no los estamos tocando.

Es simple y llanamente la acción 22 y 23 la que sometemos a que se revise en función de la prioridad de atender la necesidad urgente de vivienda.

Por su atención agradezco, sobre todo la deferencia de los casi 2 minutos adicionales a los que tenía derecho.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Sí, diputado Leonel, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto si me lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna para razonar el voto.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso diputado Presidente.

En primera instancia comentar que estoy absolutamente de acuerdo con el diputado Suárez del Real porque efectivamente hay que priorizar en cuanto a las diferentes acciones de los proyectos, programas de reconstrucción en la Ciudad de México.

Me parece que se requiere de una revisión a fondo porque cada una de las dependencias ha venido presentando propuestas a la Comisión de Reconstrucción que sin lugar a dudas son estratégicas.

El día de hoy justamente y aprovecho para comentarlo con las y los diputados aquí presentes, la Comisión de Reconstrucción va revisar la propuesta que hizo el Jefe de Gobierno en torno a la asignación de un monto de 2 mil millones de pesos para distintas acciones.

Una de ellas que considero la más importante es para atender a todas aquellas viviendas y afectados por el sismo particularmente están dentro del marco que establece el Capítulo II, artículo 22, 23 y 24 de la propia Ley de Reconstrucción, es decir, aquellas personas que por su propia condición socioeconómica les es prácticamente imposible acceder y pagar un crédito o bien elegir entre las distintas modalidades que la misma ley determina.

Esto es muy importante porque con estos recursos se van a poder atender a muchas familias que están en esa condición, es decir estamos hablando por decirlo de alguna manera de recursos que se van a un fondo perdido para no solamente la generación de

los proyectos ejecutivos, de rehabilitación y reconstrucción, sino también para la construcción misma de los que perdieron su vivienda el pasado sismo del 19 de septiembre.

Es un asunto que no solamente tiene qué ver y hago la precisión y aclaración con un grupo determinado, es decir no solamente Damnificados Unidos que fueron los que presentaron a este órgano legislativo una propuesta, sino que a todos y todas aquellas que estén en esa condición, es decir que partiendo de este estudio socioeconómico puedan acceder a este programa.

La comisión tendrá por supuesto qué elaborar las reglas de operación que son muy importantes para definir quiénes sí y quiénes no, es una alternativa que marca la ley en términos de atender a la población más vulnerable, aunque todos son vulnerables por ser simple y sencillamente afectados por el sismo, pero sí hay familias, personas, que se encuentren en un estado de vulnerabilidad mixta, es decir que no solamente perdieron su vivienda o se vio afectada su vivienda, sino que también pudiera ser que sean pensionados, jubilados, personas con discapacidad, entre otras más.

Yo les pido que juntos exhortemos a la comisión de reconstrucción para que apruebe este programa que es muy importante. Confiamos en la sensibilidad de cada uno de los comisionados, digo de los subcomisionados y del comisionado, pero sí es importante que, insisto desde esta Tribuna, solicitar, exhortar que este programa sea aprobado, que sin lugar a dudas va a ser la primera acción en este sentido, en términos de un monto determinado que podrá ampliarse aún más.

En lo que comenta el diputado Suárez del Real estoy absolutamente de acuerdo, hay qué priorizar, pero invitaría al diputado Suárez del Real que permitiera adherirme a su propuesta y que además solicitáramos una reunión con el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que nos explique el por qué. Yo considero que sí hay algunas razones.

Miren, en el caso de la zona chinampera de Xochimilco, hubo una afectación grave. Hemos estado ahí en varias ocasiones y en el caso de la zona chinampera de Xochimilco hay una serie de impedimentos de carácter jurídico y legal para poder apoyarlos y atenderlos, porque en primera instancia estamos hablando de que el uso de suelo no lo permite, es decir estamos hablando de área de valor ambiental en algunos casos y en

otras zona patrimonial incluso y también por supuesto estamos hablando de área verde, entre otros más.

Entonces para poder atender a la zona chinampera de Xochimilco, que estamos ya en un proceso de buscar las alternativas con el Gobierno de la Ciudad, pudiera ser que en determinada zona, partiendo del estudio específico correspondiente, se pudiera modificar el uso de suelo y entonces ahí sí necesitaríamos recursos para ese estudio específico donde se pueda y donde lo permita el estudio determinado.

También me parece que el tema de la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, insisto, coincido con el diputado Suárez del Real, también es un asunto que debemos de revisar ya, porque hay Programas Delegacionales que datan de 1997, como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa o del 2010 como es el caso del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que conozco muy bien, de Alvaro Obregón o de Benito Juárez o de Tláhuac y de Tlalpan.

Los urbanistas, los especialistas en la materia nos dicen que un Programa Delegacional debe revisarse cuando menos cada dos años, sobre todo en una ciudad como la nuestra, y no es culpa de los gobiernos delegacionales el que de pronto se dé una construcción masiva sin límites, sino que más bien esto se debe a que los Programas Delegacionales no han sido actualizados.

En relación al sismo, también es importante el que algunos Programas Delegacionales sean modificados porque las condiciones de suelo de acuerdo a los estudios que tiene ya la SEDUVI y la Secretaría de Obras obligan a la modificación del uso de suelo. Tal es el caso de la Delegación Tláhuac, donde si no se modifica el uso de suelo pudiera seguir generándose mayores problemas por las condiciones del subsuelo, una zona de grietas, una zona que el subsuelo no permite construir un máximo de un piso o quizás dos. Por eso la razón de que se elaboren esos estudios para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Yo invitaría al diputado Suárez del Real en primera instancia a que me permitiera adherirme a su propuesta y también invitaría al diputado Suárez del Real que concertáramos una reunión con el titular de SEDUVI para conocer a fondo cuáles son las razones de esa propuesta de utilizar recursos para los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Pongo dos argumentos, como lo dije, que es el tema de Xochimilco y por otro lado el tema de Tláhuac, donde si no se modifican puede alguien presentarse a la Ventanilla Única Delegacional acompañado de un Notario Público e incluso obligar a que se manifiesten, a que se ingrese la manifestación; o peor aún, irse a un amparo o a algún otro tipo de instrumento de carácter jurídico judicial.

Le agradezco mucho, señor Presidente y le agradezco al diputado Suárez del Real la oportunidad de sumarme a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema.

Diputado Suárez del Real, le pediría que se manifestara en cuanto a la adhesión del diputado Leonel Luna y la propuesta de adhesión del documento.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

En primer término agradecer al diputado Luna la adhesión al punto de acuerdo presentado y la adición al punto de acuerdo en el sentido de generar una reunión mesa de trabajo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de poder ahí ejecutar el sentido del punto de acuerdo, que es el de revisar, precisamente revisar los criterios con los que se está autorizando los rubros 21 y 22 de los recursos que le fueron asignados.

Simple y llanamente coincidiendo y abonando en lo que ha expresado aquí el diputado Luna, sí, el caso Xochimilco zona chinampera, ahí sí me gustaría muchísimo que pudiésemos platicar de que lo que va a aplicar ya no va a ser un Programa de Desarrollo Urbano sino un plan de manejo a efecto de poder cumplir con la disposición de la UNESCO, que hace 30 años declaró la zona chinampera como zona patrimonial de la humanidad y que una de las condiciones que hemos incumplido es precisamente un plan de manejo en donde se integra el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Dos, sí ver la parte correspondiente a la Constitución, el artículo 15, el Apartado B de la planeación y ver si esto es necesario que se genere en ciertos aspectos el programa número 23.

Creo que la adición hecha al punto de acuerdo va a concretarlo y a facilitar la propuesta misma que se está llevando a cabo.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputado Jesús, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Suárez del Real si nos permite adherirnos a este punto de acuerdo. Desde luego si se hace lo que comenta el diputado Leonel hacer acompañamiento con ustedes a estas mesas que se van a integrar.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Será un honor y agradezco a la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional la adhesión al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más? Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que lleve a cabo de manera urgente el desazolve de vías primarias y secundarias aledañas a las colonias Retoño, Ampliación El Triunfo, San

Juanico Nextipac, Unidad Modelo, Escuadrón 201, Magdalena Atlazolpa, Cipreses, Minerva, San Antonio Culhuacán, Los Reyes Culhuacán, Santa María Tomatlán; barrios La Asunción, San Ignacio, San José, San Lucas, San Pablo, San Pedro y Santa Bárbara, y aunado a ello informe a esta Soberanía lo referente a los cuestionamientos en medios de comunicación sobre los supuestos cobros por el servicio gratuito de desazolve, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Las fuertes lluvias y las coladeras tapadas por la acumulación de basura representan un riesgo inminente de inundación especialmente durante la temporada de lluvias, situación que se padece en diferentes zonas de la Ciudad de México, principalmente en Iztapalapa, donde colonias como Retoño, Ampliación El Triunfo, San Juanico Nextipac, Unidad Modelo, Escuadrón 201, Magdalena Atlazolpa, Cipreses, Minerva, San Antonio Culhuacán, Los Reyes Culhuacán, Santa María Tomatlán; barrios La Asunción, San Ignacio, San José, San Lucas, San Pablo, San Pedro y Santa Bárbara son afectados por las inundaciones.

Mientras lo anterior sucede en las colonias mencionadas y otras tantas, el diario La Crónica evidenció que los denominados Váctor pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México cobran entre 2 mil y 3 mil 500 pesos por realizar el servicio de desazolve, mismos que por disposición oficial deben ser gratuitos.

Sin embargo y de acuerdo con el diario mencionado, cito: *Los camiones Váctor se ofrecen como servicio privado a través de tarjetas de una presunta empresa sanitaria técnica dedicada al desazolve para todo tipo de drenajes, servicios de alta presión o succión y con los mejores presupuestos. La cuestión es que una vez contratado el servicio llega a la hora establecida un Váctor oficial, es decir perteneciente al Sistema de Aguas.*

Al respecto el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, se ha pronunciado únicamente reiterando que el servicio es gratuito, sin embargo no ha existido por su parte una explicación detallada de esta situación.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor José Ramón Amieva Gálvez, inició operativos de supervisión de las unidades Vactor del Sistema de Aguas las 24 horas del día con la finalidad de conocer las normas de operación. Aunado a ello informó que la Contraloría está enterada de la situación la cual iniciará en primer lugar el registro de las denuncias ciudadanas que pudieran presentarse y, en segundo lugar, comenzará con la recapitulación de los datos que su propia investigación arroje, con el objeto de transparentar lo ocurrido.

En conclusión, mientras en diferentes colonias las inundaciones se presentan en cada lluvia, algunos de los denominados Vactor pertenecientes al Sistemas de Agua de la Ciudad de México son utilizados para prestar y cobrar un servicio privado, situación que refleja no solo la corrupción, sino también la falta de responsabilidad social. Por ende la autoridad competente debe explicar detalladamente la situación expuesta y aunado a ello llevar a cabo el desazolve de líneas primarias y secundarias de las colonias que lo requieran, pues debe recordarse que una de las funciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es controlar, supervisar y coordinar la operación de la red primaria y secundaria de drenaje, accesorios pluviales e instalación de bombeo, así como atender las emergencias hidráulicas generadas por precipitaciones pluviales.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que lleve a cabo de manera urgente el desazolve de vías primarias y secundarias aledañas a las colonias El Retoño, Ampliación el Triunfo, San Juanico Nextipac, Unidad Modelo, Escuadrón 201, Magdalena Atlazolpa, Cipreses, Minerva, San Antonio Culhuacán, Los Reyes Culhuacán, Santa María Tomatlán, los barrios la Asunción, San Ignacio, San José, San Lucas, San Pablo, San Pedro y Santa Bárbara y aunado a ello informe a esta soberanía lo referente a los cuestionamientos en medios de comunicación sobre los supuestos cobros por el servicio de desazolve.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en contra?

Diputada Rebeca, le pediría me permitiera hacer la adhesión, la suscripción de un servidor a su punto de acuerdo y esperando que con esto y que el pretexto no vaya a ser la Ley de Sustentabilidad Hídrica que votó esta Asamblea, de la cual algunos no apoyamos, porque precisamente eso es lo que iba a pasar, la injerencia de los privados.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con gusto acepto la suscripción, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que con el propósito de conmemorar acontecimientos importantes e históricos para la Ciudad de México y el país, se ilumine con diversos colores este recinto legislativo de Donceles y Allende, fomentado así las conciencias sobre dichas fechas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Elizabeth Basáñez Córdoba, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH BASÁÑEZ CÓRDOBA.-** Con su venia señor Presidente.

En 2011 la Compañía Estée Lauder impulsó la iniciativa para que varios monumentos famosos en todo el mundo fueran iluminados con luz color rosa, lo que invitó a la gente a tomar conciencia sobre la problemática del cáncer de mama, como ocurrió en el Puente Harbour en Sidney, Australia; el Angel de la Paz en Múnich, Alemania; la Torre de Tokio, en Japón; El Edificio French Afil, en París, Francia; asimismo diversos responsables de edificios y monumentos emblemáticos a nivel mundial han instalado proyectos de iluminación arquitectónica permanente o temporales en lugares como Nueva York, Núremberg, entre muchos otros.

En nuestro país hace unos 18 años se empezó a popularizar el hecho de iluminar los edificios emblemáticos de algunas ciudades para que resultaran un atractivo turístico y que los visitantes permanecieran más tiempo en las mismas, así sucedió en Morelia y Zacatecas, entre otras. Sin embargo no se tomó en cuenta que la iluminación podría causar deterioro a dichos monumentos.

El concepto inicial era que a un edificio se le pueda tocar con luz, pero no se consideraban las acciones para iluminar como el cableado, las perforaciones y más instalaciones que a la larga podrían causar a propiciar daños a los inmuebles.

En medio de esta tendencia la propuesta de la llamada *Carta de Taxco* surgió en el marco del Seminario Internacional de Iluminación de Monumentos Históricos organizado por el INAH en 2009 en Taxco, Guerrero, y se aprobó dicha Carta en el año 2012.

Esta *Carta de Taxco* es un reglamento para normar las propuestas sobre la iluminación nocturna de monumentos y centros históricos. El documento es uno de los primeros en su tipo en América Latina y fue realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y CONACULTA con el respaldo de expertos en la materia de diversas nacionalidades.

Hoy esta normativa aplica ya con todo el territorio nacional como un instrumento del INAH para regular los proyectos de iluminación. Cabe señalar que el texto incide únicamente sobre edificios o inmuebles históricos que se ubiquen en una zona de monumentos históricos o colindantes con esto, porque es el rango de actuación del Instituto.

Es conveniente señalar que el INAH tiene la capacidad de sancionar a quien no cumpla con estas normas, partiendo de la vía administrativa hasta incluso llegar al ámbito penal.

En consecuencia por ley quien intenta participar en una obra de iluminación y monumentos históricos debe acercarse al Instituto y ahí se le proporciona el documento, se le dan a conocer los lineamientos y bajo este protocolo se norma el proyecto.

Es de señalar que las luminarias artísticas son equipo de última generación y producción europea y utilizan tecnología led que produce el consumo energético y aumenta las horas de vida del sistema, además de favorecer el control de la luz que se proyecta hacia las fachadas, se genera un baño de luz homogéneo para evitar distorsionar la arquitectura y algunos detalles sutiles en los elementos más emblemáticos de cada fachada.

En esta tendencia ya hace tiempo el Centro Histórico de la Ciudad de México estrenó la iluminación de algunos de los edificios que circundan el Museo y Zona Arqueológica del Templo Mayor, en particular los Palacios de la Autonomía y del Marqués de Apartado, así como el inmueble que ocupa la Librería Porrúa en la esquina de Argentina y Justo Sierra. Se trató de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia como instancia normativa y el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo con el propósito de embellecer el Zócalo de la Ciudad de México.

Fue conectada el 7 de enero de 2000, después de recibir cientos de miles de visitas de gente proveniente de 89 países y de todos los Estados de la República. También el Palacio de Bellas Artes en nuestra Ciudad ha sido iluminada con diversos coloridos y emblemas en varias ocasiones.

Por ello hoy se propone que podamos iluminar este recinto al menos en las siguientes 10 fechas: Mayo 25, conmemoración en colores; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, color naranja; mayo junio, 31 al 3, Día Mundial Sin Tabaco en color rojo; junio 5 y 9 Día Mundial del Medio Ambiente, color verde; junio 15 al 18, Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez, lila; junio 25, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, color naranja; julio 28 y 29, Día Mundial Contra la Hepatitis, color azul; en julio 31 Día Mundial Contra la Trata de Personas, azul; agosto 9 al 11, Día Mundial de los Pueblos Indígenas, verde; en agosto 12 y 19, Día Internacional de la Juventud, color azul; agosto 25, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, color naranja.

Que la iluminación transforma y da realce a los edificios históricos, generando ambientes más amables.

Que la iluminación de los edificios históricos es un atractivo turístico, porque realza la arquitectura.

Que hoy se aproveche este recurso tecnológico de iluminación para que se cree conciencia sobre determinadas celebraciones o conmemoraciones, tanto nacionales como internacionales, con motivos históricos, ambientales, etcétera, para unir a los ciudadanos en esta causa común y crear conciencia a la sociedad.

Que en seguimiento a campañas de conmemoración y concientización que se han impulsado anteriormente, es pertinente que sigamos desarrollándolo.

Que es posible ahora se tenga contratos sobre el tema en la Asamblea de Representantes.

Por lo anterior expuesto, desde esta misma tribuna, hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente para que puedan apoyar esta proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Basáñez Córdoba, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de La Contraloría General de la Ciudad de México a realizar una auditoría al Fideicomiso de Educación Garantizada en lo general y al Programa Prepa Sí del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/ Humanista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas uno de los grandes avances que ha tenido esta ciudad ha sido la creación del Fideicomiso de Educación Garantizada, que por sí mismo permite a miles de jóvenes la posibilidad de continuar con sus estudios, que me voy a permitir enumerarles muy rápidamente cuáles son los programas que maneja este Fideicomiso.

Es el otorgar el estímulo económico que permita a estudiantes de escuelas públicas a continuar con su formación en el nivel medio superior y superior; apoyar también a aquellos estudiantes sobresalientes con el fin de reconocer su esfuerzo y a contribuir mediante diversas actividades académicas, culturales y deportivas, al desarrollo, liderazgo y competencia desde la infancia; también tiene por tarea garantizar que todo aquel estudiante entre los 3 y 18 años que habiendo sufrido la pérdida del sostén económico, padre, madre o tutor, no abandone esa educación por este motivo; también asegurar contra accidentes escolares a las niñas, a los niños y a los jóvenes estudiantes en instituciones de educación pública de la entidad, desde estancias infantiles, escuelas primarias, escuelas secundarias, centros de educación media superior, todo esto a través del Fideicomiso, pero no solamente basta con tenerlo, hay que supervisar que la

aplicación de todo este recurso, que no es menor, esté de manera correcta siendo dirigido a atender a nuestros millones de jóvenes en nuestra Ciudad Capital.

Si bien el punto de acuerdo solicita en primera instancia a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a realizar una auditoría al Fideicomiso de Educación Garantizada en lo general y al Programa Prepa Sí del mismo, también me gustaría adherir que la Secretaría de Educación de la Ciudad de México nos envíe un reporte de cuál ha sido el resultado en número de incidencia al evitar el abandono de escuelas de estos jóvenes y de estos niños.

Insisto, no solamente basta con tener un buen Fideicomiso, tener uno de los programas más fuertes que tiene esta Ciudad Capital, que ha sido ejemplo para otras entidades de la República, insisto, hay que supervisarlo y sobre todo saber que está funcionando para que si es necesario se hagan los ajustes necesarios y podamos seguir garantizando la educación para nuestros niños y nuestros jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Corchado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en torno a la visión del espacio público, su mantenimiento y el fortalecimiento de un derecho ya consagrado en la Constitución de la Ciudad de México y la necesidad que la Autoridad del Espacio Público rinda cuentas a esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna al diputado César Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito a Servicios Parlamentarios la inscripción íntegra en el Diario de los Debates de este punto de acuerdo.

En los últimos días ha salido en los medios de comunicación información sobre la opacidad en el manejo de distintas concesiones que el Gobierno de la Ciudad ha dado a particulares. En particular ha salido el tema del manejo de los ingresos de los parquímetros, y es un tema que aún cuando ha habido información posterior nos quedan a la sociedad en su conjunto muchas dudas al respecto.

Por eso el día de hoy subo a solicitar este punto de acuerdo y a pedirles a las compañeras diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios que podamos aprobar este punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Autoridad del Espacio Público información respecto a diversas acciones en torno al espacio público, su mantenimiento y rehabilitación llevados a cabo durante los últimos dos años.

¿Qué estamos pidiendo? Primero, que se convoque a una mesa de trabajo al maestro Roberto Remes Tello con los integrantes de esta Diputación Permanente para que rinda un informe sobre las acciones realizadas durante los últimos dos años al frente de la Autoridad del Espacio Público.

Segundo.- Se entregue a esta Diputación Permanente con 72 horas de anticipación la información necesaria para llevar a cabo esta mesa de trabajo.

Tercero.- Que el titular de la Autoridad del Espacio Público presente un informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre la situación en que se encuentra la institución denominada Autoridad del Espacio Público, para cumplir con los objetivos por los cuales fue creada.

Creemos en el grupo parlamentario de MORERA que es muy importante que se pueda tener esta información y esta reunión de trabajo para aclarar distintos temas, insisto, sobre parquímetros y sobre todo la función de esta Autoridad del Espacio Público. Ojalá podamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que se apruebe este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cravioto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado César Cravioto Romero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Con qué objeto, diputado Flores?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Por los mismos hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted 10 minutos. Adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchas gracias de nuevo.

Creo que hoy es un día de aclarar muchos puntos.

Sorprende ver cómo hay dos raseros para juzgar un mismo hecho, el hecho de la información y los recursos que se generan por parte de los parquímetros. Cuando se trata, me recuerda estos memes, cuando se trata de SEMOVI es toda fiereza, cuando se

trata de la Autoridad del Espacio Público todo es con pincitas y mucha cautela, mucha precaución.

Yo creo que este problema ya no se resuelve, diputado Cravioto, a pesar de que votaré a favor, porque no voy a caer en el garlito de que no se apele a la transparencia, pero creo que ya no se resuelve con un informe. Esto tiene qué ser motivo de una auditoría porque sí nos gustaría saber por qué los recursos llegaron tan a destiempo, con todo y los problemas administrativos, llegaron tan a destiempo a la SEMOVI y por qué fue hasta el 21 de mayo, hace una semana, que la Autoridad del Espacio Público notificó las claves que daban acceso a la información pública en el caso de lo que tendría que haber trasladado de hace meses a la SEMOVI.

Sin embargo, quiero decirlo, no podría, dado que he estado inmiscuido en el tema, decir primero que se necesita transparencia absoluta en esto, que también sería bueno que el titular de SEMOVI viniera a hablar aquí de los proyectos que ya están en marcha respecto de los parquímetros en las colonias Polanco y también en la delegación Benito Juárez, que ya hay avances con los vecinos, avances que me ha tocado conocer y bienvenido el titular, pero que ello no obvie lo que tiene que ser la obligación de todo servidor público que es rendir las cuentas públicas puntualmente y que no se quede nada más en que vino por acá, no vaya a ser como Claudia Sheinbaum que estaba citada y el día que estaba citada simplemente renunció y ya nunca compareció ante esta Soberanía.

Entonces solo para que apliquemos más o menos el mismo rasero y anuncio mi voto a favor pero con la consideración de que debe, como todas las áreas de la administración pública y más aquí que hay un diferendo, porque sí tenemos un diferendo, yo tengo la documentación que ya es pública de cuándo fueron trasladados los recursos de los parquímetros y hasta, repito, el 21 de mayo las claves del acceso a los portales para la información fueron notificadas, dice ahí el oficio de Remes de manera urgente, ahí sí al propio Secretario de la SEMOVI.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, maestro José Ramón Amieva Gálvez; al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz; así como a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen un programa emergente y de atención y reconstrucción de la red de albañal en los domicilios que tuvieron afectaciones por el pasado sismo del 19 de septiembre aplicando la gratuidad que contempla el último párrafo del Artículo 181 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El pasado 19 de septiembre la Ciudad de México sufrió una de sus peores tragedias de su historia, un sismo de 7.1 el que sacudió a la Ciudad, provocando daños estructurales a edificios públicos y domicilios particulares.

Por sus características geográficas la Ciudad de México se edificó en lo que era un gran lago trayendo como consecuencia que el subsuelo sea arcilloso, lo que denominamos como un suelo lacustre.

En este orden de ideas el suelo de la Ciudad de México presenta cambios continuamente de manera natural y si a esto le sumamos la extracción de agua de los mantos acuíferos que no se generan naturalmente, que se provocan fracturas y hundimientos como pueden ser baches, grietas o socavones en los casos más graves. Esos movimientos de

subsuelo han generado afectaciones directamente hacia las y los ciudadanos de esta Capital.

En Iztapalapa varios vecinos han manifestado su descontento por la falta de atención y solución por el quebramiento de la red de albañales y drenaje por esta circunstancia natural. Sin embargo esta falta de atención oportuna se debe a la exigida carga de trabajo de los supervisores quienes determinan mediante un peritaje los daños y responsabilidades de las partes involucradas.

Sabemos que la dilación de estos procedimientos genera un descontento social, la agilización de esos procedimientos abonará a salvaguardar la salud y el patrimonio de los iztapalapenses.

Lo anterior en razón de que la falta de un drenaje adecuado implica que las aguas residuales no tengan una forma adecuada de desahogarse, lo que genera un estancamiento de aguas sucias en los drenajes de las y los vecinos de la delegación de Iztapalapa, situación que se agrava con las lluvias atípicas que se han tenido en los últimos días, ya que los drenajes colapsan inundando la propiedad de las y los vecinos de la delegación de Iztapalapa, generando con ello pérdidas materiales y económicas.

El Código Fiscal del Distrito Federal, la Ciudad de México, contempla la excepción del pago de este derecho cuando la reinstalación, reconstrucción, reducción, cambio de lugar de tomas o conexiones referidas en el Artículo 181 sean para reparar algún daño a la red originado por causas no imputables al usuario del servicio.

En ese sentido los daños ocasionados a la red de drenaje y albañal no son imputables a las y los vecinos de las colonias de Iztapalapa, por lo que debe de operar la gratuidad para la reconstrucción de estos servicios sin que medie pago alguno como lo han hecho saber vecinos de esa demarcación.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, maestro José Ramón Amieva Gálvez; al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Aguirre Díaz, así como a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen un programa emergente de atención y reconstrucción de la red de albañal en las y los domicilios que tuvieron afectaciones por el pasado sismo del 19 de septiembre, aplicando la gratuidad que

contempla el último párrafo de Artículo 181 del Código Fiscal del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputado Corchado?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como diputado también de Iztapalapa, no puedo dejar de comentar este tema de lo que es el drenaje, el albañal de las conexiones que tiene la delegación y que hay que decirlo también, no son problemas derivados solamente del 19 de septiembre.

Llevamos años pidiéndole al Jefe de Gobierno, a la Jefa Delegacional en turno a que atendiera este tipo de circunstancia que obviamente se vio maximizado por el pasado sismo del 19 de septiembre, incluso puedo decirles que en algunos casos que hemos

podido atender a algunos vecinos, estamos revisando la posibilidad de entablar una serie de demandas en contra de diversas autoridades, porque por no atender estos problemas de drenaje durante muchos años, derivado de ello se dañaron las viviendas, muchos de los daños no fueron derivados del sismo, fueron derivados de la falta de atención en temas que para algunos funcionarios les pudiesen parecer irrelevantes, como es el tema del agua de desperdicio, pero que ahí están las consecuencias.

Tenemos casas, viviendas dañadas principalmente por las fugas de años, de años hay que decirlo del drenaje y no solamente en las conexiones de las casas, sino sobre las propias avenidas a donde derivado igual de no atenderlos, pues se pronunciaron más las grietas y el tema de las grietas ha sido la eterna excusa para no atender y creo que también hay que buscar fincar responsabilidades a quienes no han hecho su trabajo porque hay que decirlo, no todo es culpa del temblor, hay responsabilidades de algunos servidores públicos por falta de atención.

En ese sentido considero que por un lado apoyaré la propuesta de la diputada Rebeca, pero por el otro también hay que señalar que no todo fue culpa del sismo, hay responsabilidades de varios funcionarios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Corchado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputado Secretario. Por tal motivo, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride sobre el centenario del natalicio de Pita Amor, se concede el uso de la palabra al de la voz a nombre del grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

El 30 de mayo de 1918, hace 100 años exactamente, se registra el parto de una poeta secular que es en sí misma su casa y que retó en décimas a Dios, se trata de la séptima hija del matrimonio Amor Schmidtlein, refugiados de su hacienda morelense por un movimiento armado que, como siempre afirmó Pita, le heredó el buen gusto, único patrimonio de los nuevos pobres creados por la Revolución.

Guadalupe Teresa Amor Subervielle y Schmidtlein García Teruel nació en el número 66 de las calles de Abraham González, antes José Ives Limantour de la colonia Juárez, sobria casona que albergó a la familia desterrada por el *movimiento zapatista* y en la que años después Carolina Amor fundaría la galería de arte mexicano que durante décadas su hermana Inés dirigió con tanto ahínco.

La muerte del padre de Pita, Don Emmanuel Amor, agudizó las penurias siempre sorteadas por su viuda Dona Carolina Schmidtlein y García Teruel, única hermana de la popular Julia, cuya fastuosa vida en la Corte Madrileña imprimirá en Pita su excesiva afición por joyas y objetos d'art y cuyos intempestivos baúles de regios presentes despertaron la imaginación desenfrenada de una niña que quería ser la consentida de tan excéntrico personaje.

El matrimonio de su prima Paula Amor Yturbe con el Príncipe Poniatowski, padres de nuestra querida Elena, desató aún más la imaginación de una adolescente que urdió para sí misma toda una trama mental para quedar como última aspirante al Trono de Polonia.

Escrito en papel de estraza o en rollo de papel higiénico, como afirmaba Juan Soriano, Pita sorprende al propio Alfonso Reyes con su obra *Yo soy mi casa*, poemario publicado por Editorial Alcancía en 1946, mismo que la lanzó a la fama literaria y a la que añadiría obras como *Décimas a Dios* y su única novela intitulada igual que su primer poemario.

Por su audacia, belleza y arrogancia, fue modelo lo mismo de Rivera que de Anguiano, de Cordelia Urueta, por señalar a unos cuantos; actriz en obras como *La esposa constante en qué piensa* de Villaurrutia. Participó en varias películas impactando siempre por su sensualidad. Fue declamadora de la XEW y tuvo un programa de televisión en Canal 4.

Pita fue candil de la calle, centro del desplante femenino en un mundo regido por los hombres y fue también amor y oscuridad de su casa y por su casta.

Como vecino de la colonia Juárez recuerdo a Pita, terror de ruleteros, anticuarios, hoteleros y transeúntes de Zona Rosa y también como ese amor tertuliano, declamadora indiscutible de su tiempo, escritora febril y melindrosa, undécima musa y a la vez odiosa e insolente, reina sin sueldo de la Zona Rosa, espacio en el que como ella versificó en una suerte de crónica cotidiana de ese, su lugar, los mimos y transeúntes de la tarde le aplaudíamos con gran alarde su erudición y la soberbia actuación de esa Pita que con tanto amor recreaba día con día.

Por la cadencia de tu verso y la estridencia de tu vida, esta Legislatura te homenajea, Pita Amor de casa, Pita ciudad a la que amaste con toda tu vitalidad y entrega poética.

Viva Pita Amor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputado. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 6 de junio del 2018 a las 09:00 horas.

Les agradezco a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo por mantener esta sesión y terminar con la agenda.

Se ruega a todos su puntual asistencia la próxima semana.

Muchas gracias.

**(15:15 Horas)**

